



DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

www.cne.gob.ec

CONTENIDO

1. GESTIÓN ELECTORAL	6
1.1 ELECCIONES GENERALES 2025	6
Primera vuelta	6
1.1.1 Inicio del proceso electoral	6
1.1.2 Registro Electoral	6
1.1.3 Selección, Notificación y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto	7
1.1.4 Pruebas Técnicas.....	9
1.1.5 Simulacros Nacionales.....	10
1.1.6 Acreditación de delegados de las Organizaciones Políticas.....	11
1.1.7 Promoción Electoral.....	12
1.1.8 Día de la Elección	13
1.1.9 Proclamación de resultados.....	19
1.1.10 Observación electoral	20
1.1.11 Entrega de credenciales	21
1.1.12 Análisis de cuentas de campaña	21
Segunda vuelta	22
1.1.13 Inicio del proceso electoral segunda vuelta.....	22
1.1.14 Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto	23
1.1.15 Prueba Técnica.....	23
1.1.16 Simulacro Nacional.....	23
1.1.17 Promoción Electoral.....	24
1.1.18 Día de la Elección	27
1.1.19 Presupuesto Operativo Electoral	29
1.2 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	30
1.2.1 Inicio del proceso electoral	30
1.2.2 Aprobación y publicación del registro electoral	31
1.2.3 Recintos Electorales	32
1.2.4 Promoción Electoral	32
1.2.5 Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV.....	36
1.2.6 Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV.....	38
1.2.7 Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto -MJRV	38
1.2.8 Prueba Técnica	40
1.2.9 Simulacro Nacional.....	40
1.2.10 Acreditación de delegados de las Organizaciones Políticas.....	41

1.2.11 Día de la Elección	42
1.2.12 Proclamación de resultados	45
1.2.13 Entrega de Resultados.....	45
1.2.14 Observación electoral	48
1.2.15 Presupuesto Operativo Electoral	49
1.3 ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA	50
2. GESTIÓN ORDINARIA.....	51
2.1 CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS	51
2.2 PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL	53
2.3 CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS	54
2.3.1 Donación De Bienes	55
2.3.2 Enajenación De Bienes	56
2.4 CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMITIDOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.....	56
2.5 COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICA.....	57
2.5.1 Colegios Electorales	57
2.5.2 Asistencia Técnica	58
2.6 PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS.....	59
2.6.1 Solicitudes de Inscripción de Organizaciones Políticas presentadas	59
2.6.2 Entrega de clave para inscripción de organizaciones políticas	59
2.6.3 Asistencia técnica y supervisión a procesos de democracia interna de organizaciones políticas.....	60
2.7 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	60
2.8 ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO	62
2.9 CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO	63
2.10 CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	64
2.11 CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS	65
3. CONCLUSIONES.....	68

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Registro Electoral y Registro Electoral Pasivo	6
Tabla 2 Electores en la provincia de Los Ríos	7
Tabla 3 Número de Recintos Electorales.....	7
Tabla 4 Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto Seleccionados - Notificados – Capacitados "Elecciones Generales 2025"	8
Tabla 5 Capacitación a otros actores electorales proceso. "Elecciones Generales 2025" – Primera Vuelta.....	9
Tabla 6 Número de Juntas por Provincia - Muestra SISMOV	10
Tabla 7 Acreditación de delegados de organizaciones políticas en las Elecciones Generales 2025.....	12
Tabla 8 Autorización de Publicidad electoral a los sujetos políticos.....	12
Tabla 9 Cedulación Personas Privadas de la Libertad	13
Tabla 10 Participación y ausentismo de Personas Privadas de la Libertad (PPLs)	14
Tabla 11 Voto en Casa (Primera Vuelta)	15
Tabla 12 Sufragantes - Provincia de Los Ríos "Elecciones Generales 2025"	18
Tabla 13 Ausentismo - Provincia de Los Ríos "Elecciones Generales 2025"	18
Tabla 14 Asignación de Escaños	19
Tabla 15 Recepción de expedientes de cuentas de campaña	22
Tabla 16 Órdenes De Pautaje Aceptadas.....	24
Tabla 17 Órdenes de pauta tramitadas.....	25
Tabla 18 Entrega de pruebas físicas	26
Tabla 19 Participación y ausentismo de Personas Privadas de la Libertad (PPLs)	27
Tabla 20 Voto en Casa (Segunda Vuelta)	28
Tabla 21 Cantidad de sufragantes y el nivel de ausentismo	28
Tabla 22 Resultados preliminares de votos válidos - Provincia de Los Ríos	29
Tabla 23 Ejecución Presupuestaria.....	30
Tabla 24 Electores en la provincia de Los Ríos.....	31
Tabla 25 Número de Recintos Electorales.....	32
Tabla 26 Proveedores de promoción electoral registrados - Radio.....	34
Tabla 27 Proveedores de promoción electoral registrados - Prensa.....	35
Tabla 28 Proveedores de promoción electoral registrados - Medio de televisión	35
Tabla 29 Proveedores de promoción electoral registrados - Vallas Publicitarias	35
Tabla 30 Proveedores de promoción electoral registrados - Radio por internet	35
Tabla 31 Solicitudes de autorización - Instituciones públicas.....	36
Tabla 32 Notificaciones a Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV)	38
Tabla 33 Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV)	39
Tabla 34 Número de Juntas por Provincia - Muestra SISMOV	41
Tabla 35 Acreditación de delegados de organizaciones políticas en el Referéndum y Consulta Popular 2025	42
Tabla 36 Participación y ausentismo de Personas Privadas de la Libertad (PPLs)	42
Tabla 37 Beneficiarios del programa voto en casa	43
Tabla 38 Participación y ausentismo por pregunta - Provincia de Los Ríos "Referéndum y Consulta Popular 2025"	46
Tabla 39 Ejecución Presupuestaria.....	50
Tabla 40 Informes de Cierre de Cuentas de Campaña	50
Tabla 41 Objetivo Estratégico 1	51
Tabla 42 Objetivo Estratégico 2	52
Tabla 43 Ejecución Presupuestaria.....	53



Tabla 44 Ejecución Presupuestaria POA 2025 – Sistema Contable Del Financiamiento A La Política	54
Tabla 45 Procesos de Contratación Pública Período 2025	54
Tabla 46 Donación de Bienes	56
Tabla 47 Enajenación de Bienes.....	56
Tabla 48 Reporte aplicativo web CGE / Los Ríos.....	57
Tabla 49 Número de Representantes por provincia	57
Tabla 50 Representantes Principales y Alternos Electos	58
Tabla 51 Asistencia Técnica	58
Tabla 52 Solicitudes de inscripción de Organizaciones Políticas	59
Tabla 53 Entrega de clave para inscripción de organizaciones políticas	60
Tabla 54 Asistencia Técnica a Organizaciones Políticas	60
Tabla 55 Cuadro resumen de difusión y comunicación Institucional	61
Tabla 56 Resumen de trámites gestionados en la Unidad De Gestión Documental.....	62
Tabla 57 Análisis de distribución de documentos externos ingresados a la Unidad Provincial de Secretaría General	63
Tabla 58 Eventos De Capacitación - funcionarios electorales.....	63
Tabla 59 Convenios de Cooperación.....	64
Tabla 60 Capacitación "Acreditación de delegados de las Organizaciones Políticas" - Primera Vuelta	65
Tabla 61 Taller “De la Urna al Escrutinio: Paso a paso de tu voto”- Organizaciones Políticas ..	66
Tabla 62 Taller “De la Urna al Escrutinio: Paso a paso de tu voto”- Medios de comunicación ..	66

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Resultado de Capacitación a otros actores electorales – Primera Vuelta	9
Gráfico 2 Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)	37
Gráfico 3 Notificaciones a Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV)	38
Gráfico 4 Resultado de Capacitación a otros actores electorales	40
Gráfico 5 Resultados Casillero A - Referéndum	46
Gráfico 6 Resultados Casillero B - Referéndum	47
Gráfico 7 Resultados Casillero C - Referéndum	47
Gráfico 8 Resultados Casillero D – Consulta Popular	48
Gráfico 9 Procesos de contratación adjudicados.....	55
Gráfico 10 Procesos de Contratación Finalizados.....	55

ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1 Flujo de actas de escrutinios hasta el CDA.....	44
---	----



PRESENTACIÓN

El presente Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al período fiscal 2025, expone de manera clara y ordenada las principales acciones ejecutadas por la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el Consejo Nacional Electoral. Su propósito es informar a la ciudadanía sobre la gestión institucional desarrollada durante el año, dar a conocer los resultados alcanzados y reafirmar el compromiso de esta Delegación con una gestión responsable, transparente y orientada al servicio público.

Durante el año 2025, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos cumplió un papel fundamental en el desarrollo de procesos de especial relevancia para el país. En este período, se dio continuidad a las actividades vinculadas a las “Elecciones Generales 2025”, garantizando el desarrollo ordenado y eficiente de cada una de sus etapas. Asimismo, se ejecutaron las acciones correspondientes al proceso de “Referéndum y Consulta Popular 2025”, lo que implicó un importante trabajo de planificación, organización, asistencia técnica y despliegue logístico, con el fin de asegurar a la ciudadanía el ejercicio de su derecho al voto en condiciones de seguridad, legalidad y transparencia.

Este informe también recoge el seguimiento al Plan Operativo Anual (POA), como instrumento que orienta la gestión institucional y permite evaluar el cumplimiento de objetivos y actividades. En este contexto, se presentan los avances alcanzados en la prestación de servicios permanentes a la ciudadanía, la administración de los recursos públicos y la ejecución de acciones institucionales desarrolladas por las distintas Direcciones Técnicas y Unidades que conforman la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, como parte de su labor diaria al servicio de la provincia.

La rendición de cuentas representa una oportunidad para informar con responsabilidad, valorar lo realizado y fortalecer la relación entre la institución y la ciudadanía. Por ello, este documento refleja el trabajo ejecutado por la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos durante el año 2025 y ratifica su compromiso de continuar sirviendo a la provincia con transparencia, responsabilidad y vocación democrática.

Seguiremos trabajando con compromiso y transparencia al servicio de la ciudadanía de la provincia de Los Ríos.

Atentamente,

Abg. Juan Francisco Cevallos Silva
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS

1. GESTIÓN ELECTORAL

1.1 ELECCIONES GENERALES 2025

Primera vuelta

1.1.1 Inicio del proceso electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 09 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las “Elecciones Generales 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Generales 2025”, a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029 (...).”

El Consejo Nacional Electoral desarrolló el proceso electoral que contó con las etapas preelectoral, electoral y post electoral, mismas que iniciaron con la aprobación del Calendario Electoral, en donde se encuentran los hitos de cada etapa. El Calendario Electoral fue aprobado con Resolución No. PLE-CNE-1-9-2-2024, de 09 de febrero de 2024, y sus actualizaciones con Resolución No. PLE-CNE-1-20-2-2024-SS, de 20 de febrero de 2024 y Resolución No. PLE-CNE-3-28-2-2024, de 28 de febrero de 2024.

Otro eje fundamental constituyó el Plan Operativo Electoral, aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de fecha 5 de abril de 2024.

1.1.2 Registro Electoral

Se obtuvo un registro electoral de 13.736.315 electores en el ámbito nacional y del exterior, conforme la siguiente tabla:

Tabla 1 Registro Electoral y Registro Electoral Pasivo

REGISTRO ELECTORAL	13.736.315
REGISTRO ELECTORAL PASIVO	928.839

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Número de Electores

Del número total de 13.736.315 electores en el ámbito nacional y del exterior, a continuación, se detalla el número de electores en la provincia de Los Ríos.



Tabla 2 Electores en la provincia de Los Ríos
ELECTORES EN LA PROVINCIA DE LOS RÍOS

704.287		
Electores (Sufragio Personas Privadas de la Libertad)	Electores (Sufragio Programa Voto en Casa)	Electores (Sufragio general)
386	22	703.879

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

Una vez cerrado el registro electoral e identificado el número de juntas receptoras del voto en la provincia de Los Ríos, estas se asignaron a los recintos electorales.

Tabla 3 Número de Recintos Electorales

PROVINCIA	NÚMERO DE RECINTOS
Los Ríos	173

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.3 Selección, Notificación y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, a través de las Juntas Provinciales Electorales, para el proceso de “Elecciones Generales” del 9 de febrero de 2025, realizó la selección aleatoria de 14.595 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.

Posteriormente la notificación se desarrolló del 18 de noviembre de 2024 al 25 de enero de 2025, mediante dos modalidades: medios electrónicos e in situ. Para las notificaciones presenciales se conformaron brigadas, considerando el tipo de institución y la ubicación geográfica de los ciudadanos seleccionados.

Para esta actividad se contrató a 20 notificadores, quienes fueron distribuidos en los distintos sectores urbanos y rurales de la provincia, de acuerdo con la cantidad de Miembros de la Junta Receptora del Voto, asignados por territorio y por institución pública o privada. Como resultado de este proceso, en la provincia de Los Ríos se notificó a 14.566 ciudadanos, de un total de 14.595 seleccionados, alcanzando un cumplimiento del 99,80 %.

En cumplimiento del cronograma aprobado por el Consejo Nacional Electoral para las Elecciones Generales 2025, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó el proceso de capacitación dirigido a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, desde el 02 de diciembre de 2024 hasta el 09 de febrero de 2025, con el propósito de fortalecer su preparación técnica y operativa para el desarrollo de la jornada electoral.

La metodología aplicada fue de carácter práctico, centrada en ejercicios de escrutinio que permitieron a los participantes familiarizarse con el procedimiento de conteo de votos y el correcto llenado de actas electorales. Esta modalidad facilitó la comprensión de la estructura de las papeletas, así como del diligenciamiento adecuado de los documentos electorales, contribuyendo a una formación dinámica y efectiva. De esta manera, se procuró que los miembros de las Juntas Receptoras del Voto contaran con los conocimientos y habilidades

necesarios para desempeñar su función con seguridad, precisión y responsabilidad el día de las elecciones.

Como resultado, en Los Ríos se capacitó a 14.103 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, de un total de 14.595 ciudadanos seleccionados, lo que representa una cobertura del 96,63 %. Este avance fue posible gracias a la planificación territorial, la habilitación de espacios accesibles, la asignación de facilitadores capacitados y la difusión permanente de los horarios y modalidades disponibles, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 4 Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto Seleccionados - Notificados – Capacitados "Elecciones Generales 2025"

SELECCIONADOS	NOTIFICADOS	CAPACITADOS
14.595	14.566	14.103
100 %	99,80 %	96,63%

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

El Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial, disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>.

De igual manera, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos implementó estrategias orientadas a fortalecer la participación en sectores rurales y de difícil acceso, así como acciones de coordinación con instituciones educativas, universidades y entidades públicas y privadas, con el propósito de contar con espacios adecuados para el desarrollo de las capacitaciones.

El nivel de participación alcanzado permitió cumplir con los estándares mínimos establecidos y fortalecer la capacidad operativa del proceso electoral en la provincia, contribuyendo al desarrollo ordenado y eficiente de la jornada del 9 de febrero. Como parte de este esfuerzo, se capacitó a 511 coordinadores electorales, quienes tuvieron a su cargo la supervisión del proceso de instalación y funcionamiento de las Juntas Receptoras del Voto en los distintos recintos habilitados en la provincia.

De igual manera, con el propósito de garantizar un sufragio inclusivo, se capacitó a 207 personas contratadas como operadores de las mesas de atención preferente, destinadas a brindar asistencia a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas. Asimismo, en lo relacionado con modalidades de votación específicas, 15 funcionarios fueron capacitados para desempeñarse como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto en la modalidad de Voto en Casa, mientras que 3 MJRV recibieron formación para el proceso de sufragio de Personas Privadas de Libertad (PPL).

Durante el proceso electoral, se brindó capacitación especializada a diversos actores clave, de acuerdo con sus funciones específicas. Un total de 10 delegados de organizaciones políticas participaron en sesiones formativas orientadas a fortalecer sus capacidades para cumplir con tareas de veeduría y acompañamiento durante las jornadas electorales.

Finalmente, se desarrollaron jornadas de preparación para 503 efectivos de las Fuerzas Armadas y 315 miembros de la Policía Nacional, quienes desempeñaron un papel fundamental en la seguridad electoral durante todo el proceso.

Tabla 5 Capacitación a otros actores electorales proceso “Elecciones Generales 2025” – Primera Vuelta

ACTOR	CANTIDAD
Delegados de Organizaciones Políticas	10
Miembros FF.AA.	503
Miembros Policía Nacional	315
Total otros actores capacitados	828

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

Gráfico 1 Resultado de Capacitación a otros actores electorales – Primera Vuelta



Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.4 Pruebas Técnicas

De conformidad con lo establecido en la agenda de trabajo y en el Calendario Electoral aprobado por el Pleno del CNE, el 16 de enero de 2025 y el 23 de enero de 2025 se llevaron a cabo las Pruebas Técnicas, cuyo objetivo fue verificar y validar el correcto funcionamiento del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados.

Durante esta jornada, se desarrollaron las actividades programadas para evaluar de manera integral los distintos módulos que conforman el SIER, así como la infraestructura tecnológica que lo soporta, incluyendo los componentes de hardware, software, comunicaciones y seguridad. Las pruebas permitieron comprobar la operatividad, estabilidad y capacidad de respuesta del sistema, asegurando su adecuado desempeño conforme a los requerimientos establecidos para el proceso electoral.

Para las pruebas técnicas se habilitaron 89 Centros de Digitalización de Actas (CDA). Su desarrollo culminó satisfactoriamente. Todos los módulos del sistema funcionaron correctamente, el personal operativo demostró dominio de sus responsabilidades, permitiendo garantizar un escrutinio eficiente, seguro y transparente el día de la elección.





1.1.5 Simulacros Nacionales

El Consejo Nacional Electoral remitió a las Delegaciones Provinciales los datos simulados correspondientes a los formularios 1, 2 y 3 del Sistema Integral de Seguimiento Móvil (SISMOV). Esta información se generó a partir de una muestra representativa que abarcó el 25 % del total de los Centros de Digitalización de Actas (CDA) a escala nacional.

En el caso de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, el número de juntas seleccionadas como parte de la muestra fue de 161, conforme al detalle remitido por la Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Tabla 6 Número de Juntas por Provincia - Muestra SISMOV

PROVINCIA	MUESTRA
Los Ríos	161

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

PRIMER SIMULACRO: 19 DE ENERO DE 2025

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó el primer simulacro de la primera vuelta el 19 de enero de 2025, con el propósito de poner a prueba la organización de la jornada electoral, la aplicación de los procedimientos establecidos y la capacidad de respuesta de las instituciones involucradas en el proceso.

Durante este ejercicio se desarrollaron las cuatro fases de la votación y se simuló un evento adverso relacionado con una manifestación y toma de las instalaciones del recinto electoral. Esta actividad permitió evaluar la reacción y coordinación de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y el ECU-911. Asimismo, la Junta Provincial Electoral se instaló en sesión permanente, de acuerdo con el protocolo establecido.

Además, se realizó la transmisión de 161 formularios en el sistema SIDE, equivalente al 25 % de la meta prevista. En el Centro de Procesamiento Electoral y en los Centros de Digitalización de



Actas participantes de la provincia se efectuaron pruebas del sistema SIER, con la finalidad de verificar su funcionamiento y la activación de la Junta Provincial Electoral.

En este simulacro, los 77 Centros de Digitalización de Actas utilizados funcionaron correctamente durante el test de conexión, y se comprobó además el correcto funcionamiento del módulo de impresión de actas de recuento.

Posteriormente las actas digitalizadas, se procesaron correctamente en el Centro de Procesamiento Electoral (CPE) de Los Ríos.

SEGUNDO SIMULACRO: 26 DE ENERO DE 2025

El 26 de enero de 2025, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos llevó a cabo el segundo simulacro de la primera vuelta, orientado a reforzar la preparación operativa y verificar la correcta aplicación de los procedimientos y sistemas previstos para el desarrollo de la jornada electoral.

Durante este ejercicio se ejecutaron las cuatro fases de la elección y se simuló una contingencia por inundación de un recinto electoral, escenario que permitió evaluar la capacidad de respuesta y coordinación de las Fuerzas Armadas y del ECU-911. Asimismo, la Junta Provincial Electoral desarrolló la simulación de la sesión permanente conforme al protocolo establecido.

Como parte de la validación técnica, se efectuó la transmisión de 161 formularios a través del sistema SIDE, correspondiente al 25 % de la meta prevista, y se realizaron pruebas de los módulos del sistema SIER en el Centro de Procesamiento Electoral y en los 89 Centros de Digitalización de Actas de la provincia, constatándose su adecuado funcionamiento.

De igual forma, los CDA utilizados respondieron correctamente durante el test de conexión, y se ejecutaron pruebas complementarias como el traslado de actas desde un recinto no CDA hacia un recinto CDA, así como la verificación de los módulos de impresión y reimpresión de actas de recuento. De igual manera, las actas digitalizadas, se procesaron correctamente en el Centro de Procesamiento Electoral (CPE) de Los Ríos.

1.1.6 Acreditación de delegados de las Organizaciones Políticas

De conformidad con el Reglamento para Delegados y Delegadas de Organizaciones Políticas o Alianzas para los Procesos Electorales, las organizaciones políticas legalmente inscritas tienen derecho a acreditar delegados y delegadas para vigilar el desarrollo de la jornada electoral, del escrutinio y el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias. Para ello, deben presentar su solicitud ante el Consejo Nacional Electoral o ante la Delegación Provincial Electoral correspondiente hasta ocho días antes del acto del sufragio. En el caso de las Elecciones Generales 2025, la fecha límite para la primera vuelta fue el 1 de febrero de 2025 y para la segunda vuelta el 5 de abril de 2025.

Bajo este procedimiento, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos recibió y gestionó las solicitudes de acreditación presentadas por las organizaciones políticas participantes, permitiendo su participación en las distintas instancias del proceso electoral.

Para la primera vuelta se recibieron 10 solicitudes, se acreditó a 10 organizaciones políticas y se registró un total de 8.575 delegados acreditados. Para la segunda vuelta se recibieron 2 solicitudes, se acreditó a 2 organizaciones políticas y se registró un total de 4.971 delegados acreditados.

Tabla 7 Acreditación de delegados de organizaciones políticas en las Elecciones Generales 2025

Proceso electoral	Fecha límite de acreditación	N.º de solicitudes	N.º de organizaciones políticas acreditadas	Total de delegados acreditados
Elecciones Generales 2025 – Primera vuelta	1 de febrero de 2025	10	10	8.575
Elecciones Generales 2025 – Segunda vuelta	5 de abril de 2025	2	2	4.971

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Organizaciones Políticas

1.1.7 Promoción Electoral

Entrega de Autorización de Publicidad Electoral a los sujetos políticos

De conformidad con los artículos 30 y 33 del Reglamento de Promoción Electoral, aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución Nro. PLE-CNE-6-16-9-2020, de 16 de septiembre de 2020, los sujetos políticos deben solicitar ante la Delegación Provincial Electoral la autorización del contenido de la publicidad electoral con al menos tres días de anticipación a su difusión, cumpliendo los requisitos y anexos establecidos para su análisis.

La normativa dispone que la Delegación revise la solicitud, emita el informe correspondiente y notifique su decisión dentro del plazo previsto; en caso de observaciones, el contenido debe ser modificado para obtener la respectiva autorización.

Asimismo, se establece que la autorización solo podrá ser utilizada para el producto comunicacional aprobado y que ningún proveedor podrá difundir publicidad electoral sin contar con dicho documento habilitante.

En cumplimiento de los artículos antes mencionados la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos entregó un total de 58 informes de autorización para la difusión de los productos comunicacionales de las Organizaciones políticas detalladas a continuación:

Tabla 8 Autorización de Publicidad electoral a los sujetos políticos

ORGANIZACIÓN POLÍTICA-MOVIMIENTO POLÍTICO O ALIANZA SOLICITANTE	TOTAL DE AUTORIZACIONES ENTREGADAS
CONSTRUYE PARA CRECER - (MOVIMIENTO CONSTRUYE - NACIONAL, MOVIMIENTO CRECER - PROVINCIAL)	8
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	2
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO	2
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	6
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	6

MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ	2
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	9
MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"	4
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	3
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	1
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	7
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA	7
PARTIDO UNIDAD POPULAR	1

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Promoción Electoral

1.1.8 Día de la Elección

SUFRAGIO PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL)

Para ejercer su derecho al voto, las Personas Privadas de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada cumplieron con los siguientes requisitos: a) Constar en el padrón del respectivo centro de privación de libertad; y, b) Contar con la cédula de identidad o pasaporte.

En coordinación con el Registro Civil y conforme al cronograma nacional establecido, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó el 14 de enero de 2025 la campaña de cedulación dirigida a las Personas Privadas de la Libertad (PPL) en el Centro de Privación de Libertad ubicado en el cantón Quevedo, en cumplimiento del convenio suscrito entre el Consejo Nacional Electoral y el Registro Civil y como parte de las actividades preparatorias para las Elecciones Generales 2025, obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 9 Cedulación Personas Privadas de la Libertad

ZONA	PROVINCIA	NOMBRE CPL	NRO. DE PPL CEDULADOS
NICOLAS INFANTE DIAZ	LOS RÍOS	CP LOS RÍOS	50

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos llevó a cabo la jornada de votación anticipada para personas privadas de libertad (PPL) sin sentencia condenatoria ejecutoriada, como parte del proceso de las Elecciones Generales 2025. Esta modalidad se ejecutó en coordinación con el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), bajo los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional Electoral.

El proceso se desarrolló el 06 de febrero de 2025 y fue inaugurado a las 07:55 a. m. en el auditorio de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos. El acto contó con la presencia de los cinco Vocales y la secretaria de la Junta Provincial Electoral, el Director de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, los miembros de la Junta Receptora del Voto Móvil, un representante de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cinco miembros de la Policía Nacional, cuatro

integrantes de las Fuerzas Armadas, así como funcionarios electorales, quienes participaron en el desarrollo de la jornada conforme a sus respectivas competencias.

Posterior a la inauguración se procedió a bajar los paquetes electorales para ser entregados al miembro policial custodio del mismo, para su traslado en el vehículo designado con funcionarios Electorales en calidad de Miembros de la Junta receptora del Voto Móvil, y el acompañamiento de una patrulla de la Policía Nacional y una tanqueta con miembros de las Fuerzas Armadas hacia el cantón Quevedo en las instalaciones del CPL-QUEVEDO, en la provincia solo existe una junta masculina en la cual se encontraban 386 ciudadanos empadronados para que participen en el sufragio de las Personas Privadas de Libertad.

El proceso electoral se instaló a las 10:40 en el espacio designado dentro del Centro de Privación de Libertad. Las fases de instalación y sufragio se desarrollaron bajo la custodia de 90 servidores de la Policía Nacional y 106 efectivos de las Fuerzas Armadas. La jornada transcurrió con normalidad; de los 386 ciudadanos empadronados, 76 ejercieron su derecho al voto y 310 no sufragaron por motivos inherentes a su situación interna.



Tabla 10 Participación y ausentismo de Personas Privadas de la Libertad (PPLs)

ELECTORES EMPADRONADOS	TOTAL PPL SUFRAGANTES	TOTAL PPL NO SUFRAGARON
386	76	310

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

El proceso electoral culminó a las 13:15, una vez culminada la fase de votación se procedió a sellar los paquetes y urnas para el traslado hasta las instalaciones de la bodega electoral, con el respectivo resguardo, y almacenado para realizar la fase de escrutinio el 09 de febrero a las 17:00.



SUFRAGIO VOTO EN CASA

El programa Voto en Casa se desarrolló el viernes 07 de febrero de 2025 como parte de la jornada anticipada de las Elecciones Generales 2025. Esta modalidad estuvo dirigida a personas con discapacidad física igual o superior al 75 %, mayores de 50 años y que hubiesen manifestado previamente su voluntad de participar.

La jornada inició con un acto protocolario en el auditorio de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, donde se oficializó el despliegue operativo ante autoridades del Consejo Nacional Electoral, representantes del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, la Junta Provincial Electoral y miembros de la fuerza pública. En este espacio, el director de la delegación, Juan Francisco Cevallos, informó que en la provincia se registraron 22 personas beneficiarias empadronadas para esta modalidad, 12 mujeres y 10 hombres.

Para la ejecución del programa se conformaron e instalaron 9 Juntas Receptoras del Voto Móvil distribuidas en cinco cantones Babahoyo, Quevedo, Ventanas, Puebloviejo y Montalvo. El traslado de las papeletas electorales se efectuó mediante cinco rutas que cubrieron Babahoyo (11 beneficiarios), Quevedo (7), Montalvo (2), Puebloviejo (1) y Ventanas (1). Las juntas, integradas por funcionarios electorales debidamente capacitados, realizaron el recorrido domiciliario bajo custodia de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, conforme al rutero previamente aprobado.

La actividad fue monitoreada a través del Sistema Integrado de Seguimiento Móvil, lo que permitió el control en tiempo real del avance operativo. Al cierre de la jornada, de los 22 electores empadronados en la provincia de Los Ríos, 20 ejercieron su derecho al voto y 2 no sufragaron.

Tabla 11 Voto en Casa (Primera Vuelta)

PROVINCIA	NÚMERO. BENEFICIARIOS EN EL PADRÓN	NÚMERO DE NO SUFRAGANTES	NÚMERO DE FALLECIDOS	NÚMERO DE SUFRAGANTES
Los Ríos	22	2	0	20

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales



SUFRAGIO GENERAL

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó la jornada de sufragio correspondiente a las Elecciones Generales 2025, el domingo 09 de febrero, conforme al calendario establecido por el Consejo Nacional Electoral. Esta fase representó el cierre del despliegue operativo en territorio y el cumplimiento de los procedimientos logísticos, técnicos y de participación ciudadana.

Previo al inicio de la jornada, el sábado 08 de febrero de 2025, la delegación completó la distribución de los 2.085 paquetes electorales, que fueron entregados en los 173 recintos electorales habilitados en los 13 cantones de la provincia. Este proceso fue ejecutado bajo cadena de custodia, en coordinación con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

El 09 de febrero a las 06:30, se llevó a cabo el acto protocolario de inauguración de la jornada en la Unidad Educativa “Padre Marcos Benetazzo” en Babahoyo, con la presencia de autoridades electorales y miembros de la Junta Provincial Electoral. En su intervención, el director provincial Juan Francisco Cevallos destacó el despliegue técnico realizado y el trabajo articulado entre las instituciones del Estado. Por su parte, el presidente de la Junta Provincial Electoral, Víctor Torres Cabrera, resaltó el compromiso democrático con la ciudadanía para garantizar un proceso transparente y accesible.

A las 07:00, se dio inicio oficial al sufragio en las 2.085 Juntas Receptoras del Voto (JRV) habilitadas en la provincia, permitiendo a los 703.879 electores empadronados ejercer su derecho al voto. Esta cifra corresponde exclusivamente al padrón del sufragio general y no incluye las modalidades de PPL y Voto en Casa.



La jornada se desarrolló en un ambiente de normalidad y con la presencia de delegados de organizaciones políticas, personal técnico electoral, observadores y fuerza pública. Durante el proceso, se garantizó el acceso preferente a personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y ciudadanía con niñas o niños en brazos. Además, se activó el monitoreo en tiempo real mediante el Sistema Integrado de Seguimiento Móvil (SISMOV), permitiendo el registro inmediato de incidencias y el seguimiento del desarrollo de la jornada en cada recinto.

A las 17:00, se dio por finalizada la votación. Las juntas procedieron al cierre, conteo de papeletas, elaboración de actas y embalaje del material, que fue trasladado al Centro de Procesamiento Electoral de la delegación bajo resguardo militar.

La Mesa de Seguridad Electoral reportó una jornada sin novedades graves que afecten el desarrollo del proceso. La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos culminó la jornada de sufragio con éxito, asegurando condiciones de orden, legalidad, transparencia y eficiencia, dando paso a la fase de escrutinio.

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, en coordinación con la Junta Provincial Electoral, desarrolló el proceso de escrutinio y proclamación de resultados correspondiente a las Elecciones Generales 2025, conforme al marco normativo y operativo establecido por el Consejo Nacional Electoral.

El escrutinio de las actas se realizó en el Centro de Procesamiento Electoral de la provincia bajo una sesión pública permanente, garantizando transparencia, trazabilidad y supervisión por parte de las organizaciones políticas. En este espacio, se procesaron actas provenientes de las 2.085 Juntas Receptoras del Voto, además de las correspondientes a las modalidades de Voto en Casa (20 sufragantes) y Personas Privadas de Libertad (76 sufragantes). El tratamiento de estas últimas se efectuó el mismo 09 de febrero, conforme al protocolo institucional, con apertura de urnas, revisión de documentos y digitación validada en presencia de la Junta Provincial Electoral.

La totalidad de las actas fueron procesadas entre el 09 y el 12 de febrero, culminando oficialmente la fase de escrutinio la madrugada del 12 de febrero a las 01h28, tras el ingreso y validación del 100 % de las actas correspondientes a los 13 cantones de la provincia. El procedimiento fue desarrollado por personal técnico electoral, digitadores, validadores y autoridades provinciales, bajo estricta cadena de custodia.

Durante esta etapa se aplicaron los procedimientos establecidos en el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), incluyendo el control técnico de actas con inconsistencias numéricas, la reimpresión de actas cuando fue necesario y la verificación de documentos que presentaban ausencia de firmas.



Una vez aplicados los procedimientos de revisión y subsanación correspondientes, se efectuó la validación final por parte de la Secretaría de la Junta Provincial Electoral. Posteriormente, la información consolidada fue remitida para su publicación oficial a través de los canales institucionales del Consejo Nacional Electoral, garantizando la transparencia y difusión oportuna de los resultados.

Finalizado el procesamiento del 100 % de las actas correspondientes al proceso "Elecciones Generales 2025" en la provincia, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, en conjunto con la Junta Provincial Electoral, procedió con la generación, validación y entrega oficial de resultados, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

Como resultado, a continuación se detalla la cantidad de sufragantes y el nivel de ausentismo por cada dignidad, con base en un total de 704.287 electores empadronados, incluido el voto de Personas Privadas de Libertad y Voto en Casa.

Tabla 12 Sufragantes - Provincia de Los Ríos "Elecciones Generales 2025"

SUFRAGANTES						
DIGNIDAD	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
Presidente y Vicepresidente	618.009	87,75%	306.687	49,63%	311.322	50,37%
Asambleístas Provinciales	618.046	87,75%	306.747	49,63%	311.299	50,37%
Asambleístas Nacionales	617.964	87,74%	306.679	49,63%	311.285	50,37%
Parlamentarios Andinos	618.095	87,76%	306.737	49,63%	311.358	50,37%

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

Tabla 13 Ausentismo - Provincia de Los Ríos "Elecciones Generales 2025"

AUSENTISMO						
DIGNIDAD	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
Presidente y Vicepresidente	86.278	12,25%	48.825	56,59%	37.453	43,41%
Asambleístas Provinciales	86.241	12,25%	48.765	56,55%	37.476	43,45%
Asambleístas Nacionales	86.323	12,26%	48.833	56,57%	37.490	43,43%
Parlamentarios Andinos	86.192	12,24%	48.775	56,59%	37.417	43,41%

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

El 12 de febrero de 2025, la Junta Provincial Electoral de Los Ríos realizó la sesión en la que se adoptó la Resolución Nro. JPELR-SP-001-12-02-2025, con la presencia de la Junta Provincial Electoral de Los Ríos, en la cual se aprobaron los resultados numéricos de la dignidad de Asambleístas Provinciales de la provincia de Los Ríos, notificándose la misma el 12 de febrero de 2025 a las organizaciones políticas correspondientes.

El 15 de febrero de 2025, se realizó la certificación de recursos respecto de la Resolución Nro. JPELR-SP-001-12-02-2025, dejándose constancia de que no se presentaron recursos



administrativos en su contra, lo cual fue confirmado mediante memorando emitido por el Consejo Nacional Electoral.

El 16 de febrero de 2025, se emitió el Oficio Nro. CNE-JPELR-2025-001, dirigido al Secretario del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual se solicitó la certificación respecto de la Resolución Nro. JPELR-SP-001-12-02-2025. En respuesta, a través del Oficio Nro. TCE-SG-OM-2025-0120-O, se certificó que no se presentaron recursos administrativos en contra de la resolución.

1.1.9 Proclamación de resultados

El 18 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria Nro. 002-18-02-2025-JPELR del Pleno de la Junta Provincial Electoral de Los Ríos, con la participación de sus miembros y de la secretaria. Durante la sesión se abordó como único punto del orden del día la proclamación de resultados y la adjudicación de escaños correspondientes a la dignidad de Asambleístas Provinciales de Los Ríos.

En el desarrollo de la sesión se contó con la presencia de delegados de las organizaciones políticas y del administrador del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), quien presentó el reporte oficial de asignación de escaños. Con base en dicha información técnica, el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Los Ríos emitió la Resolución Nro. JPELR-002-18-02-2025, mediante la cual se proclamaron los resultados definitivos y se adjudicaron los escaños correspondientes a la dignidad de Asambleístas Provinciales de la provincia de Los Ríos, dentro del proceso electoral “Elecciones Generales 2025”.

El Reporte de Asignación de Escaños, aprobado por el Pleno y adjunto a la resolución, constituye parte integrante y habilitante de la misma, declarándose como principales y suplentes a las ciudadanas y ciudadanos electos, conforme al siguiente detalle:

Tabla 14 Asignación de Escaños

ESCAÑO	ASAMBLEÍSTA PRINCIPAL	ASAMBLEÍSTA SUPLENTE	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	COCIENTE
1	Marco Humberto Alvarado Espinel	Gitta Antonella Andrade Olvera	Movimiento Político Revolución Ciudadana, Lista 5	214696,00000
2	Erwin Eduardo Mendoza Palma	Carlos Alberto Gavilanez Muñoz	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7	152927,00000
3	Mónica de Jesús Salazar Hidalgo	Cesar Antonio Perez Roca	Movimiento Político Revolución Ciudadana, Lista 5	71655,33333
4	Johnny Enrique Teran Barragan	Ana Belén Teran Laman	Partido Social Cristiano, Lista 6	64365,00000

5	Rosa Alegría Torres Cadena	Neyda Tatiana Donoso Tovar	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7	50975,66666
6	Ronal Eduardo Gonzalez Valero	Angelica Tatiana Cabrera Chiriguayo	Movimiento Político Revolución Ciudadana, Lista 5	42939,19999

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

1.1.10 Observación electoral

La observación electoral constituye un componente esencial de los sistemas democráticos contemporáneos y se ha consolidado como un pilar fundamental dentro de la evolución electoral del Ecuador. Su contribución resulta decisiva para garantizar la transparencia de los procesos, fortalecer la confianza ciudadana y aportar a la credibilidad de los resultados, en pleno respeto a los principios que rigen la función electoral.

Durante el proceso de las Elecciones Generales 2025, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos garantizó las condiciones necesarias para el ejercicio de la observación electoral, conforme a lo establecido en el Código de la Democracia y su reglamento.

En las jornadas de votación de la primera y segunda vuelta, así como en las fases anticipadas de Voto en Casa y Voto de Personas Privadas de Libertad (PPL), se contó con la participación de observadores nacionales acreditados por el Consejo Nacional Electoral, así como representantes de la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA), quienes visitaron recintos electorales en diferentes cantones de la provincia.



La Delegación brindó asistencia técnica y logística para facilitar el acceso de los observadores a los 173 recintos electorales habilitados en los 13 cantones, así como al Centro de Procesamiento Electoral, donde se ejecutó la sesión pública permanente de escrutinio.

Los observadores presenciaron las distintas fases del proceso, incluyendo la instalación de juntas, la votación, el cierre y el procesamiento de resultados. Hasta el cierre del proceso electoral, no se reportaron observaciones críticas ni alertas relevantes por parte de los actores de observación presentes en la provincia. Las actividades se desarrollaron dentro de los márgenes de normalidad y bajo vigilancia ciudadana, reforzando el principio de transparencia electoral. La participación de representantes de organismos internacionales como la OEA, junto con los delegados de las organizaciones políticas, fortaleció la legitimidad del proceso electoral y contribuyó al control institucional en territorio.

1.1.11 Entrega de credenciales

El 26 de abril de 2025, en la ciudad de Babahoyo, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos realizó la entrega oficial de credenciales a las y los Asambleístas Provinciales electos en las Elecciones Generales 2025. La ceremonia se desarrolló en el Coliseo de la Unidad Educativa “Padre Marcos Benetazzo” y contó con la presencia de las autoridades de la Junta Provincial Electoral, así como de la consejera del Consejo Nacional Electoral, Dra. Elena Nájera Moreira.

Durante el acto se formalizó la proclamación de quienes resultaron electos por voluntad ciudadana el pasado 9 de febrero, junto a sus respectivos suplentes, quienes ejercerán sus funciones por un período de cuatro años. La jornada también fue propicia para reconocer a las instituciones que integraron la Mesa de Seguridad Electoral, destacando su coordinación y compromiso para garantizar un proceso ordenado, transparente y eficiente en la provincia de Los Ríos.



1.1.12 Análisis de cuentas de campaña

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 230 del Código de la Democracia, en el cual establece lo siguiente: “Art 230.- En el plazo de noventa días después de cumplido el acto de sufragio, la o el responsable del movimiento

económico de la campaña, con intervención de una contadora o contador público autorizado, liquidará los valores correspondientes a ingresos y egresos de la campaña electoral presentando para ello un balance consolidado, el listado de contribuyentes con la determinación de los montos y los justificativos que esta ley prevé.”

Con base en lo expuesto, se efectuó el seguimiento y control del proceso de rendición de cuentas de los fondos de campaña electoral de las organizaciones políticas que participaron en las Elecciones Generales 2025. Como resultado, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos recibió 12 expedientes de cuentas de campaña correspondientes a la dignidad de asambleístas provinciales, los cuales se encuentran en el proceso de revisión y análisis técnico respectivo, conforme al siguiente detalle:

Tabla 15 Recepción de expedientes de cuentas de campaña

DIGNIDAD	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	LOS RÍOS	CONSTRUYE PARA CRECER	25-100
		PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	17
		PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA	23
		MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	21
		MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	7
		PARTIDO UNIDAD POPULAR	2
		MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	16
		PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	12
		MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	18
		PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	6
		MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	5
		PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	3

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Segunda vuelta

1.1.13 Inicio del proceso electoral segunda vuelta

Mediante Resolución No. PLE-CNE- 3-19-3-2025, de 19 de marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo Único.- Aprobar la Actualización del*



Calendario Electoral – Segunda Vuelta “Elecciones Generales 2025”, conforme al siguiente detalle”.

1.1.14 Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto

El proceso de capacitación de los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos (MJRV) se centró en aquellas juntas que presentaron un mayor nivel de actas con inconsistencias numéricas y de firmas en la primera vuelta electoral. Para ello, se utilizaron estrategias de comunicación, entre ellas, el envío de mensajes masivos y correos electrónicos dirigidos a los seleccionados.

Como resultado de estas acciones, un total de 4.612 personas asistieron a las jornadas de capacitación, lo que equivale a una participación del 31,60 %. Esta respuesta evidenció un adecuado nivel de compromiso y una organización efectiva, factores que fueron clave para su posterior aplicación durante el desarrollo del proceso electoral.

De igual manera, el Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial realizada en la primera vuelta que estuvo disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>

1.1.15 Prueba Técnica

El 03 de abril de 2025 se ejecutó la prueba técnica correspondiente a la Segunda Vuelta, con el propósito de validar el funcionamiento integral de los Centros de Digitalización de Actas (CDA), del Centro de Procesamiento Electoral (CPE) y de los módulos de presentación y publicación de resultados. En esta actividad participaron 44 Centros de Digitalización de Actas habilitados en la provincia de Los Ríos.

Todos los módulos evaluados funcionaron correctamente, sin observaciones técnicas relevantes. La prueba permitió confirmar la operatividad del sistema, la correcta transmisión de datos y la disponibilidad de las plataformas de consulta pública, garantizando condiciones técnicas adecuadas para el escrutinio y publicación de resultados.

1.1.16 Simulacro Nacional

El 6 de abril de 2025, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos llevó a cabo el simulacro nacional de la segunda vuelta, como parte de las acciones de verificación previas a la jornada electoral. Esta actividad permitió comprobar la preparación institucional para el desarrollo del proceso, mediante la ejecución de las cuatro fases de la elección y la simulación de un evento adverso relacionado con la inundación de un recinto electoral. Este escenario facilitó la evaluación de la capacidad de respuesta y articulación de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y el ECU-911, así como la actuación de la Junta Provincial Electoral, que desarrolló la simulación de la sesión permanente conforme al protocolo establecido.

Asimismo, se efectuó la transmisión de 161 formularios a través del sistema SIDE, correspondiente al 25 % de la meta prevista. De manera complementaria, en el Centro de Procesamiento Electoral y en los 89 Centros de Digitalización de Actas habilitados en la provincia se ejecutaron pruebas de los módulos del sistema SIER, con el acompañamiento de la Junta Provincial Electoral, constatándose su correcto funcionamiento durante el test de conexión.

1.1.17 Promoción Electoral

Órdenes de pautaaje aceptadas

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento de Promoción Electoral, relativo a la aceptación, devolución o rechazo de órdenes de publicidad y pautaaje, se informa que durante el proceso electoral de segunda vuelta se generaron y aceptaron un total de cuatro (4) órdenes de pautaaje, como resultado de la coordinación entre los proveedores calificados y los responsables del manejo económico de las organizaciones políticas.

Dichas órdenes fueron ingresadas en el sistema informático conforme a los procedimientos establecidos, y aceptadas dentro del plazo reglamentario de cuarenta y ocho (48) horas por los responsables del manejo económico, pasando así al estado de órdenes de publicidad y pautaaje aceptadas. Este proceso se desarrolló en estricto apego a la normativa vigente, garantizando la adecuada utilización del Fondo de Promoción Electoral y la transparencia en la gestión de recursos.

A continuación, se detalla el listado de órdenes de pautaaje aceptadas, de acuerdo con la información registrada en el sistema informático:

Tabla 16 Órdenes De Pautaje Aceptadas

ORDEN	PROVEEDOR	TIPO	DIGNIDAD	ORGANIZACIÓN
141	FLUMINENSE FM	RADIO	PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN
19	LIBRE 93.9 FM	RADIO	PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO
233	LIBRE 93.9 FM	RADIO	PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO
128	RADIO REY	RADIO	PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Promoción Electoral

Pago a proveedores de Promoción Electoral

En atención a lo establecido en los artículos 41 y 42 del Reglamento de Promoción Electoral, referentes al procedimiento de pago y a la presentación de pruebas físicas por parte de los proveedores, se detallan a continuación los lineamientos que regulan estos procesos.

“(...) Artículo 41. Procedimiento de Pago.- Posterior al día de las elecciones, los proveedores tienen la posibilidad de solicitar el pago correspondiente a los servicios de promoción electoral ante las Delegaciones Provinciales Electorales del Consejo Nacional Electoral (CNE). Para ello, deben presentar:

- Una solicitud de pago dirigida a la máxima autoridad del CNE, detallando la documentación entregada y firmada por el representante legal del proveedor.
- Impresiones de las órdenes de publicidad y pauta, firmadas por el responsable económico y el representante legal, sin correcciones ni adulteraciones.
- Cédula de identidad y certificado de votación, o en su caso, certificado de exención o pago de multa del representante legal.
- Copia de las autorizaciones del contenido de la publicidad emitidas por el CNE.
- Certificado original de pauta que detalle:
 1. En radio y televisión (tradicional o internet), la hora exacta de cada pauta.
 2. En prensa escrita, fecha, ubicación y tamaño de publicación.
 3. En vallas publicitarias fijas y móviles, dimensiones, ubicación, tiempo y recorrido.
 4. En medios digitales, fechas de publicación, sitio web o app, y número de impresiones para tarifas CPM.
- Pruebas físicas correspondientes, entregadas en disco duro externo o memoria USB, que evidencien la difusión de la publicidad conforme la orden de pauta:
 1. Grabación completa en radio y televisión.
 2. Ejemplar impreso en prensa escrita.
 3. Cinco fotografías impresas a color en tamaño A4 para vallas publicitarias.
 4. Productos comunicacionales y capturas de pantalla impresas para medios digitales.
(...)"

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, se procedió con la recepción formal, en la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, de la documentación correspondiente a las órdenes de pauta debidamente aprobadas. Dichas órdenes han sido verificadas y aceptadas como válidas para la gestión del proceso de pago a los proveedores contratados, cuyos datos se detallan a continuación:

Tabla 17 Órdenes de pauta tramitadas

NOMBRE DEL PROVEEDOR	TOTAL DE ÓRDENES TRAMITADAS
COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	22
EMPRESA RADIAL SIBIMBE DE LOS RÍOS SIBEMBERIOS S.A.	3
FLUMINENSE FM	18
GRUPO LEON	8
LA NOTICIA RADIO 107.5 FM	10
LIBRE 93.9 FM	26
RADIO PARIS FM	2
RADIO UNIKA 93.5 FM	9
VISUALMEDIA	3
TOTAL	105

Nota. Información proporcionada por la Gestión Técnica Provincial de Promoción Electoral

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 42 del Reglamento de Promoción Electoral, que establece: *“Los proveedores obligados a presentar las pruebas físicas en un plazo máximo de sesenta días contados a partir del día posterior a las elecciones. Estas pruebas deben entregarse en dispositivos de almacenamiento en buen estado y deben conservarse bajo su custodia de cualquier peligro o la anulación total de las órdenes de publicidad y pautaaje. El CNE podrá solicitar en cualquier momento estos respaldos mientras el trámite de pago se encuentre en curso. La Dirección Nacional de Promoción Electoral será responsable de ejecutar los procedimientos técnicos necesarios para la verificación exhaustiva de las pruebas presentadas, asegurando el cumplimiento estricto de lo establecido en las órdenes aceptadas”.*

Posterior al día de las elecciones de la primera vuelta (9 de febrero de 2025), hasta el 9 de abril de 2025 se procedió a receiptar las pruebas físicas, mismas que fueron entregadas en dispositivos de almacenamiento en buen estado por parte de los proveedores de promoción electoral que pautaron en el proceso electoral “Generales 2025”, conforme lo establecido, estas pruebas han sido enviadas a la Dirección Nacional de Promoción Electoral y serán conservadas hasta que se complete el proceso de pago o, en su caso, la anulación total de las órdenes correspondientes de publicidad y pautaaje. Esta documentación física servirá como respaldo para eventuales requerimientos del Consejo Nacional Electoral (CNE), mientras se encuentren en trámite las gestiones de pago.

La Dirección Nacional de Promoción Electoral, en el marco de sus competencias, ejecutará los procedimientos técnicos necesarios para la verificación detallada de las pruebas físicas presentadas, garantizando que las mismas se correspondan con lo estipulado en las órdenes de pautaaje previamente aceptadas.

A continuación, se detalla el listado de medios de comunicación que cumplieron con la entrega oportuna de las pruebas físicas, conforme a los requerimientos establecidos:

Tabla 18 Entrega de pruebas físicas

PROVEEDORES QUE CUMPLIERON CON LA ENTREGA DE LAS PRUEBAS FÍSICAS	
Nro.	
1	CLICK NOTICIAS
2	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.
3	EMPRESA RADIAL SIBIMBE DE LOS RÍOS SIBEMBERIOS S.A.
4	FAVORITA FM
5	FLUMINENSE FM
6	GRUPO LEON
7	INFINITY GIGANTOGRAFIAS
8	LA NOTICIA RADIO 107.5 FM
9	LIBRE 93.9 FM
10	RADIO EIFFEL
11	RADIO GUAYAQUIL POR INTERNET
12	RADIO LIFE 99.5 FM

13	RADIO PARIS FM
14	RADIO REY
15	RADIO SUPREMA 93.1 FM
16	RADIO UNIKA 93.5FM
17	RADIO VIVA
18	REY TV CANAL 39
19	VISUALMEDIA

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Promoción Electoral

1.1.18 Día de la Elección

Sufragio de Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria (PPL)

En la provincia de Los Ríos, este proceso se desarrolló el 10 de abril de 2025 y fue inaugurado a las 07h30 en el auditorio de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos. El acto contó con la presencia de tres Vocales y la secretaria de la Junta Provincial Electoral, el Director de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, miembros de la Junta Receptora del Voto Móvil, un representante de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cinco miembros de la Policía Nacional, seis integrantes de las Fuerzas Armadas y funcionarios electorales.

Posteriormente, se procedió a la entrega del paquete electoral al miembro policial responsable de su custodia, a fin de efectuar su traslado en el vehículo institucional designado. El desplazamiento se realizó con los funcionarios electorales en calidad de Miembros de la Junta Receptora del Voto Móvil, contando además con el acompañamiento de una patrulla de la Policía Nacional y una tanqueta con efectivos de las Fuerzas Armadas hacia el cantón Quevedo, específicamente a las instalaciones del CPL-Quevedo.

En la provincia se encontraba habilitada una única junta masculina, en la cual constaban 386 ciudadanos empadronados para participar en el sufragio de las Personas Privadas de Libertad.

Finalmente, el proceso electoral se instaló a las 09:56 en el espacio previamente designado dentro del CPL-Quevedo. A continuación, los Miembros de la Junta Receptora del Voto desarrollaron las fases de instalación y sufragio bajo la custodia de 60 servidores de la Policía Nacional y 105 efectivos de las Fuerzas Armadas, garantizando la seguridad del procedimiento. En este contexto, la jornada se desarrolló sin novedades y, como resultado, 10 personas privadas de libertad ejercieron su derecho al voto en la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2025.

Tabla 19 Participación y ausentismo de Personas Privadas de la Libertad (PPLs)

PPL EMPADRONADOS	TOTAL DE PPL SUFRAJANTES	TOTAL PPL NO SUFRAJARON
386	10	376

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

El proceso electoral culminó a las 10:15, una vez culminada la fase de votación se procedió a sellar los paquetes y urnas para el traslado hasta las instalaciones de la bodega electoral, con el respectivo resguardo, y almacenado para realizar la fase de escrutinio el 13 de abril a las 17:00 en la Sesión Permanente de Escrutinio.



Sufragio Voto en Casa

En la Segunda Vuelta de las Elecciones Generales 2025, el Programa Voto en Casa se ejecutó el 11 de abril de 2025, ratificando el compromiso institucional de garantizar el ejercicio del sufragio a personas con discapacidad física igual o superior al 75% y mayores de 50 años, previamente registradas en el padrón electoral.

Para esta jornada se activaron 9 Juntas Receptoras del Voto Móvil, distribuidas en los cantones Babahoyo, Quevedo, Ventanas, Pueblo Viejo y Montalvo, conforme a la planificación operativa establecida. El recorrido domiciliario se efectuó a través de cinco rutas previamente aprobadas, bajo custodia de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas, y con monitoreo permanente mediante el Sistema Integrado de Seguimiento Móvil, garantizando control y trazabilidad en tiempo real.

En esta ocasión se registraron 22 beneficiarios empadronados. De ellos, 19 ejercieron su derecho al voto, mientras que 3 no sufragaron, correspondientes a dos casos por decisión voluntaria y un caso por fallecimiento. La jornada se desarrolló con normalidad y sin incidentes que afectaran el proceso.

Tabla 20 Voto en Casa (Segunda Vuelta)

PROVINCIA	NÚMERO BENEFICIARIOS EN EL PADRÓN	NÚMERO DE NO SUFRAGANTES	NÚMERO DE FALLECIDOS	NÚMERO DE SUFRAGANTES
Los Ríos	22	2	1	19

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

Sufragio General

Como parte del desarrollo de la jornada electoral de la segunda vuelta, el 13 de abril de 2025, a las 06:30, se efectuó el acto oficial de inauguración de las “Elecciones Generales 2025” en la Unidad Educativa Padre Marcos Benetazzo.

La ceremonia contó con la participación del Presidente, Vicepresidenta y Vocales de la Junta Provincial Electoral de Los Ríos, así como de la Secretaria, el Director de la Delegación Provincial Electoral y demás autoridades. En este acto se declaró formalmente inaugurado el proceso electoral en la provincia, dando inicio a la jornada democrática.

A continuación, se detalla la cantidad de sufragantes y el nivel de ausentismo correspondiente a la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República:

Tabla 21 Cantidad de sufragantes y el nivel de ausentismo

CONCEPTO	TOTAL	% TOTAL	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES
Sufragantes	618.870	87,87%	307.262	49,65%	311.608	50,35%
Ausentismo	85.417	12,13%	48.250	56,49%	37.167	43,51%

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

Posteriormente, a las 17:00, se instaló la Sesión Pública Permanente de Escrutinio Nro. 002-13-04-2025-JPELR de la Junta Provincial Electoral de Los Ríos, presidida por el Presidente de la



Junta Provincial Electoral, con la participación de la Vicepresidenta, Vocales y Secretaria, en cumplimiento del calendario electoral y de la normativa vigente.

La sesión se desarrolló con la presencia de delegados de organizaciones políticas, actores sociales, medios de comunicación y observadores electorales nacionales e internacionales, incluyendo representantes de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Unión Europea (UE), garantizando los principios de publicidad, transparencia y control democrático del proceso.

Para el escrutinio se contó con un equipo escrutador conformado por 30 funcionarios designados mediante resolución formal. Durante la jornada se efectuó el examen, verificación y aprobación de las actas correspondientes al programa Voto en Casa (11 de abril de 2025), al sufragio de Personas Privadas de la Libertad (10 de abril de 2025) y a la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República celebrada el 13 de abril de 2025.

En el desarrollo del escrutinio se identificaron actas con inconsistencias numéricas, las cuales fueron sometidas al tratamiento legal correspondiente, procediéndose al recuento y validación respectiva. Posteriormente, las actas fueron ingresadas y validadas en el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), asegurando la concordancia entre el acta física y el registro digital.

Durante la sesión, el Administrador del SIER presentó los reportes oficiales del sistema, entre ellos el reporte de estado de procesamiento, reporte general de actas, reporte de finalización de escrutinio y reporte de resultados preliminares, evidenciándose el procesamiento del 100% de las actas electorales en la provincia de Los Ríos.

Tabla 22 Resultados preliminares de votos válidos - Provincia de Los Ríos

CANDIDATOS	TOTAL	PORCENTAJE
Luisa González	317.744	56,49%
Daniel Noboa Azín	244.738	43,51%

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

Finalmente, no existiendo reclamaciones pendientes por resolver, se procedió a la lectura del Acta General de la dignidad de Presidente y Vicepresidente con la aprobación formal por parte del Pleno, a las 05:58 del 14 de abril de 2025, por lo que se declaró concluida la Sesión Pública Permanente de Escrutinio, dejando constancia de la legalidad, transparencia y correcta consolidación de los resultados electorales correspondiente a la provincia de Los Ríos.

1.1.19 Presupuesto Operativo Electoral

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-5-4-2024, de 5 de abril de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: Artículo 1: "Aprobar el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencia, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial a las Elecciones Generales 2025; y, Presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,



CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD. \$91.707.668,72), para las Elecciones Generales 2025”.

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del POE 2025 de “Elecciones Generales 2025”, con corte al 31 de diciembre de 2025 correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos se detalla a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 23 Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO_ DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 376,728.60	\$ 376,728.60	\$ 376,728.60	\$ 0.00	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 883,354.86	\$ 868,413.26	\$ 866,863.69	\$ 14,941.60	98,13%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1,332.09	\$ 1,332.09	\$ 1,332.09	\$ 0.00	100%
(99) Otros Pasivos	\$ 48,763.38	\$ 48,763.38	\$ 48,763.38	\$ 0.00	100%
TOTAL GENERAL	\$ 1,310,178.93	\$ 1,295,237.33	\$ 1,293,687.76	\$ 14,941.60	98,74%

Fuente: Unidad Provincial Financiera

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó de manera eficiente y oportuna los recursos asignados, alcanzando una ejecución global del 98,74 %, lo que permitió cumplir satisfactoriamente con las actividades operativas, logísticas y técnicas del proceso electoral en el territorio. Esta gestión financiera estuvo orientada por criterios de eficiencia, responsabilidad institucional y transparencia en el uso de los recursos públicos.

1.2 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025

1.2.1 Inicio del proceso electoral

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, adoptó una serie de resoluciones orientadas a la organización, planificación y ejecución del Referéndum y la Consulta Popular 2025, conforme a la normativa electoral vigente.

Mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-20-9-2025, de 20 de septiembre de 2025, el Pleno resolvió aprobar, a partir de dicha fecha, el inicio del período electoral del Referéndum 2025, el cual integra de manera ordenada todas las actividades y operaciones correspondientes a las etapas preelectoral, electoral y postelectoral.

Posteriormente, mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, se aprobó el Calendario Electoral del Referéndum 2025, instrumento que establece los hitos y plazos para el desarrollo del proceso electoral. En la misma fecha, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-21-9-2025, el Pleno aprobó el Plan Operativo Electoral, las directrices, el plan de contingencia, los instrumentos y disposiciones de carácter general para la administración del presupuesto especial asignado, así como el presupuesto del proceso de Referéndum 2025, por un monto de USD 59.783.375,08.

Asimismo, mediante Resolución N.º PLE-CNE-4-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

Con fecha 25 de septiembre de 2025, el Pleno emitió varias resoluciones relevantes. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-1-25-9-2025, se aprobó el Informe de Directrices del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, con el propósito de unificar los procesos electorales correspondientes. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-2-25-9-2025, se aprobó la modificación al Calendario Electoral.

En la misma fecha, mediante Resolución N.º PLE-CNE-3-25-9-2025-R, el Pleno resolvió aprobar y declarar, a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del período electoral de la Consulta Popular 2025, conforme a lo dispuesto en la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Complementariamente, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-4-25-9-2025, se aprobó la Convocatoria a la Consulta Popular 2025.

Finalmente, el 4 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral emitió nuevas resoluciones para la actualización y fortalecimiento del proceso electoral. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-4-10-2025, se aprobó nuevamente el inicio del período electoral del Referéndum 2025, conforme a la normativa vigente. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-4-10-2025, se aprobó la actualización de las directrices para el Referéndum y la Consulta Popular 2025; mediante la Resolución N.º PLE-CNE-3-4-10-2025, se aprobó la actualización del Calendario Electoral; y, finalmente, por medio de la Resolución N.º PLE-CNE-5-4-10-2025, se aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

1.2.2 Aprobación y publicación del registro electoral

La actualización del registro electoral se realizó a nivel nacional y del exterior con la vista materializada de la base de cedulados, habilitada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, con corte al 22 de agosto de 2025, conforme al procesamiento efectuado en el Sistema de Automatización del Registro Electoral.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución No. PLE-CNE-1-18-9-2025, de 18 de septiembre de 2025 resolvió: “(..) *Artículo 1.- APROBAR el “Informe Técnico de Cierre del Registro Electoral y Registro Electoral Pasivo”; y, el cierre del registro electoral con 13.938.724 electores y el registro electoral pasivo con 891.174 personas.(..)*”.

Número de Electores

Del número total de 13.938.724 electores en el ámbito nacional y del exterior, a continuación, se detalla el número de electores en la provincia de Los Ríos.

Tabla 24 Electores en la provincia de Los Ríos

ELECTORES EN LA PROVINCIA DE LOS RÍOS		
712.390		
Electores (Sufragio Personas Privadas de la Libertad)	Electores (Sufragio Programa Voto en Casa)	Electores (Sufragio general)
486	21	711.883

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.2.3 Recintos Electorales

Desde el 22 de septiembre hasta el 6 de octubre de 2025 en el marco de las actividades preparatorias para el Referéndum y Consulta Popular 2025, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó el levantamiento y actualización del catastro de recintos electorales en toda la provincia, en coordinación con la Dirección Nacional de Registro Electoral.

El proceso consistió en identificar, verificar y validar las infraestructuras educativas y públicas disponibles, que cumplan con las condiciones técnicas y logísticas para albergar la instalación de las Juntas Receptoras del Voto (JRV), considerando aspectos como accesibilidad, capacidad, conectividad y seguridad.

Este levantamiento permitió a la delegación definir los recintos principales y de contingencia, que posteriormente fueron registrados en el Sistema de Catastro de Recintos Electorales.

Como resultado de este proceso, la provincia de Los Ríos contó con un total de 173 recintos electorales habilitados para el día de las elecciones, de acuerdo con el distributivo oficial aprobado y validado por la Dirección Nacional de Registro Electoral.

Tabla 25 Número de Recintos Electorales

Cantón	Número de Recintos Electorales
Baba	12
Babahoyo	32
Buena Fe	11
Mocache	8
Montalvo	8
Palenque	4
Pueblo Viejo	8
Quevedo	29
Quinsaloma	3
Urdaneta	9
Valencia	13
Ventanas	19
Vinces	17
Total Provincial	173

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

Una vez cerrada la fase de levantamiento y distribución de Juntas Receptoras del Voto por recinto fue validada mediante resolución JPELR-002-13-10-2025, aprobada por la Junta Provincial Electoral de Los Ríos, lo que garantizó el cumplimiento normativo y la adecuada planificación técnica en el territorio.

1.2.4 Promoción Electoral

Fondo de Promoción Electoral

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-5-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la proyección del gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para el "Referéndum 2025", por el valor de USD 418.161,72 (Cuatrocientos

dieciocho mil ciento sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América con 72/100 centavos) más IVA.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-3-10-2025, de 03 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la proyección del gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para la “Consulta Popular 2025”, por el valor de USD 209.080,86 (Doscientos nueve mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 86/100 centavos) más IVA.

Durante el desarrollo del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos brindó acompañamiento técnico en territorio a las organizaciones políticas y sociales que participaron en la campaña electoral, en coordinación con la Dirección Nacional de Promoción Electoral.

Como parte de este apoyo, se realizó seguimiento a la difusión de contenidos en medios locales, orientación a los sujetos políticos sobre los lineamientos de promoción y la remisión oportuna de documentación relacionada con la ejecución del fondo, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Calificación de Proveedores de Promoción Electoral

El Consejo Nacional Electoral, con la finalidad de promover las condiciones adecuadas para garantizar que la promoción electoral cumpla con los principios constitucionales y legales de equidad e igualdad entre todas las candidaturas; realizó una convocatoria que fue dada a conocer a través de medios electrónicos de difusión del Consejo Nacional Electoral; el 3 de octubre de 2025, dirigida a los medios de comunicación social (prensa escrita, radio, televisión y medios digitales) públicos, privados y comunitarios; con cobertura nacional, regional, local e internacional del Ecuador, y a las empresas de vallas publicitarias fijas y móviles, para que realicen el registro desde el 06 hasta el 12 de octubre de 2025 y así cumpliendo los requisitos, puedan ser calificados como proveedores de promoción electoral para el proceso “Referéndum y Consulta Popular 2025”.

En conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Promoción Electoral, las delegaciones provinciales electorales validaron el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en el artículo 15 del Reglamento de Promoción Electoral, sobre la base de los documentos de respaldo que fueron cargados al sitio web del Consejo Nacional Electoral por los representantes legales de los medios de comunicación social y empresas de vallas publicitarias. La Dirección Nacional de Promoción realizó el monitoreo y seguimiento a fin de continuar con el trámite correspondiente de los registros en línea;

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, a través de Resolución N.º PLE-CNE-2-26-10-2025, de fecha 26 de octubre de 2025, resolvió: *“(...) Artículo 1.- Artículo 1.- Calificar como proveedores de promoción electoral para el “Referéndum y Consulta Popular 2025” a los 364 (Trescientos sesenta y cuatro) medios de comunicación social y empresas de vallas publicitarias que constan en el acápite 4.2. del Informe N.º CNE-DNFPE-2025-0030-IT, dado que, cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 15 del Reglamento de Promoción Electoral (...),”* de las cuales 17 participantes entre medios de comunicación social y empresas de vallas publicitarias que se calificaron fueron de la Provincia de Los Ríos.

Así mismo, El Pleno del Consejo Nacional Electoral, a través de Resolución PLE-CNE-3-26-10-2025, de fecha 26 de octubre de 2025, resolvió *“(...) Artículo 2.-Disponer a la Dirección Nacional de Promoción Electoral se realice una última convocatoria a los medios de comunicación social y empresas de vallas publicitarias para que se registren y califiquen como proveedores de promoción electoral para el proceso Referéndum y Consulta Popular 2025; para lo cual, se*

otorgará el plazo de 2 días, desde el 28 hasta el 29 de octubre de 2025. Los medios de comunicación social y vallas publicitarias que se registraron en la primera convocatoria y no cumplieron los requisitos reglamentarios también podrán participar en la segunda convocatoria, debiendo para el efecto cumplir de forma íntegra con los requisitos establecidos en el artículo 15 del Reglamento de Promoción Electoral, así como, completar el procedimiento de registro electrónico establecido en el primer inciso del artículo 16 del referido Reglamento (...).”

Por lo cual, luego de haber transcurrido los días de plazo para el nuevo registro y corrección de los medios y empresas de vallas publicitarias, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, a través de Resolución PLE-CNE-5-31-10-2025 de fecha 31 de octubre de 2025, resolvió “(...) Artículo 1.- Artículo 1.- CALIFICAR como proveedores de promoción electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2025 a los 63 (sesenta y tres) medios de comunicación social y empresas de vallas publicitarias que constan en el acápite 4.2. del informe Nro. CNE DNFPE-2025-0038-IT, dado que, cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 15 del Reglamento de Promoción Electoral. (...)”, de los cuales 1 correspondió a la Provincia de Los Ríos, que logró cumplir con los requisitos reglamentarios.

En atención a las convocatorias efectuadas por el Consejo Nacional Electoral y al proceso de registro y calificación de los medios de comunicación social (prensa escrita, radio, televisión y medios digitales) públicos, privados y comunitarios; y, empresas de vallas publicitarias, existe un total de 18 proveedores de promoción electoral de la Provincia de los Ríos, que se encuentran registrados en el sistema informático determinado para el efecto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 26 Proveedores de promoción electoral registrados - Radio

Nro.	Proveedor	Representante Legal
1	RADIO LIFE 99.5 FM	WILSON JAIME MORAN SUAREZ
2	LIBRE 93.9 FM	DENIS EFREN CABRERA LOAIZA
3	FLUMINENSE FM	ANGEL ARTURO CHIMBO HINOJOZA
4	RADIO PARIS FM	ALVARO RODRIGO ELIZALDE PERALVO
5	RADIO EIFFEL	SARA PIEDAD URGILES MOLINA
6	RADIO UNIKA 93.5 FM	JOHANN ARNULFO VARELA PINCAY
7	SERVICIOS DE RADIODIFUSION ONDAS DEL RIO FM BALCARDIAZ S.A.	SALCEDO SALTOS ROSANNA LORENA
8	COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE QUEVEDO RVTQUEVE S.A.	INDRA CLAUDINE ESCOBAR TERÁN
9	RADIO REY 96.7 FM	WERNER ANTONIO YELA ACOSTA
10	RADIO SUPREMA 93.1 FM	LEON GAMBOA LUIS JEANPIERRE
11	STEREO BUENA FE	GANCHOZO VALENCIA ANGEL GEREMIAS

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Promoción Electoral

Tabla 27 Proveedores de promoción electoral registrados - Prensa

Nro.	Proveedor	Representante Legal
1	LA NOTICIA DE LOS RÍOS	JAVIER FRANCISCO GRANADOS ROMERO
2	MATICES.EC	VERONICA ELIZABETH CHAVEZ VERNAZA

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Promoción Electoral

Tabla 28 Proveedores de promoción electoral registrados - Medio de telev

Nro.	Proveedor	Representante Legal
1	REY TV CANAL 39	JULIO ADRIÁN YELA BARZOLA

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Promoción Electoral

Tabla 29 Proveedores de promoción electoral registrados - Vallas Publicitarias

Nro.	Proveedor	Representante Legal
1	VISUALMEDIA	SOLEDISPA BAQUE ENMA MARINA
2	OÑA VILLALVA BILLY JAIME	OÑA VILLALVA BILLY JAIME
3	GRUPO LEON	LEÓN GAMBOA LUIS JEANPIERRE

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Promoción Electoral

Tabla 30 Proveedores de promoción electoral registrados - Radio por internet

Nro.	Proveedor	Representante Legal
1	RADIO GUAYAQUIL POR INTERNET	CARLOS GUILLERMO PÉREZ FUENTES

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Promoción Electoral

Autorización de publicidad excepcional a instituciones públicas.

De conformidad con los artículos 48, 49 y 50 del Reglamento de Promoción Electoral, aprobado mediante Resolución Nro. PLE-CNE-6-16-9-2020 de 16 de septiembre de 2020, las instituciones públicas tienen prohibido utilizar recursos del Estado para difundir publicidad electoral. Durante el período comprendido entre la convocatoria a elecciones y la campaña electoral, únicamente podrá difundirse publicidad institucional en los casos excepcionales previstos en la normativa y previa autorización del Consejo Nacional Electoral, siempre que su contenido no incluya elementos de carácter político-electoral o de promoción electoral. Asimismo, las entidades públicas que requieran dicha autorización deben presentar la solicitud correspondiente adjuntando el material publicitario para su revisión y aprobación.

En la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ingresaron, por Secretaría, solicitudes de autorización de publicidad institucional presentadas por entidades públicas, las mismas que fueron receptadas por medio del sistema informático de Promoción Electoral, siendo remitidas en formato físico y digital de manera conjunta con el material o pieza publicitaria a la Dirección Nacional de Promoción Electoral, para la revisión y autorización del contenido de la publicidad institucional. Las respuestas emitidas fueron notificadas oportunamente a las instituciones solicitantes mediante correo electrónico, conforme al procedimiento establecido.

Como respuesta a este procedimiento se ha obtenido 94 códigos de autorización para los productos comunicacionales que se encontraban dentro de las excepciones estipuladas en el reglamento de promoción electoral. A continuación, se detallan las instituciones que solicitaron autorización:

Tabla 31 Solicitudes de autorización - Instituciones públicas

Nro.	Nombre de institución	Nro. de solicitud por institución
1	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Babahoyo	3
2	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces	4
3	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos	17
4	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Francisco de Pueblo Viejo	2
5	Dirección Distrital 12D01 Baba_Babahoyo_Montalvo_Los Ríos_Mtop	2
6	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo	11
7	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia	10
8	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Jacinto de Buena Fe	19
9	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mocache	10
10	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas	16

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Promoción Electoral

1.2.5 Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La selección de miembros de las juntas receptoras del voto se realizó de acuerdo con el artículo 22 y 24 del Reglamento *para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto*, el cual establece: "(...) Art. 22.- *Criterios de selección de los integrantes de las juntas receptoras del voto en territorio nacional. Las juntas electorales regionales, distritales y provinciales, seleccionarán a las ciudadanas y ciudadanos que integrarán las juntas receptoras del voto nacionales, en base a los criterios de preferencia que se detallan a continuación:*

- a. *Estudiantes legalmente matriculados en las instituciones del Sistema de Educación Superior;*
- b. *Empleados privados que cuenten con título profesional;*
- c. *Servidores públicos que cuenten con título profesional;*
- d. *Empleados privados bachilleres;*
- e. *Servidores públicos bachilleres;*
- f. *Estudiantes de bachillerato mayores de 18 años de colegios urbanos y rurales;*
- g. *Ciudadanas y ciudadanos residentes en zonas rurales que hayan concluido la instrucción general básica, que pertenezcan a Organizaciones Comunitarias de hecho y de derecho, Comités Pro Mejoras y Juntas de Agua legalmente constituidas y otras organizaciones que determine el Consejo Nacional Electoral; y,*
- h. *Ciudadanas y ciudadanos del registro electoral de la respectiva jurisdicción.*

De preferencia, el cargo de Presidenta o Presidente y Secretaria o Secretario de las juntas receptoras del voto será ocupado por un estudiante universitario o profesional (...)



Art. 24.- Selección. Las juntas electorales regionales, distritales, provinciales y especial del exterior, en sesión pública, designarán a los integrantes de las juntas receptoras del voto a través del sistema informático desarrollado por el Consejo Nacional Electoral, con la presencia de un notario público (...)”.

El martes 07 de octubre de 2025, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos participó activamente en el proceso de selección de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) para el Referéndum y Consulta Popular 2025, siguiendo los criterios establecidos por la normativa vigente y bajo la coordinación de la Dirección Nacional de Procesos Electorales.

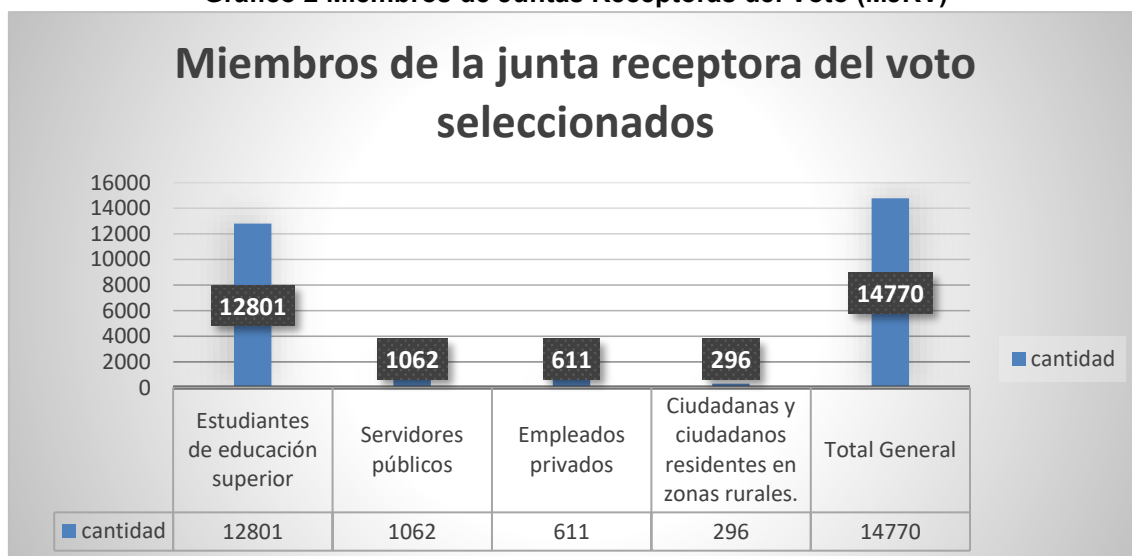
El proceso inició con la conformación de una base de datos que incluyó distintos segmentos poblacionales, priorizando la participación de estudiantes de educación superior, empleados privados, servidores públicos, estudiantes de bachillerato, ciudadanos residentes en zonas rurales y otros ciudadanos del registro electoral. La selección se realizó de forma aleatoria mediante un sistema automatizado, bajo parámetros técnicos definidos institucionalmente.

Como resultado, en la provincia de Los Ríos se seleccionó un total de 14.770 ciudadanos para conformar las juntas receptoras del voto. Del total, 12.801 fueron estudiantes de educación superior, que representaron el grupo mayoritario. Además, se seleccionaron 1.062 servidores públicos, 611 empleados privados, y 296 ciudadanas y ciudadanos residentes en zonas rurales.

La asignación de perfiles se realizó con base en criterios de accesibilidad y distribución geográfica, en función de los 173 recintos electorales habilitados en la provincia. Este componente fue esencial en la organización del proceso electoral, dado que los Miembros de la junta receptora del voto cumplen un rol estratégico en la recepción, control y escrutinio del sufragio.

La transparencia y eficiencia en la selección garantizaron la instalación oportuna de las 2.121 juntas receptoras del voto, incluidas 11 juntas móviles previstas para el día de la jornada electoral en la provincia de Los Ríos.

Gráfico 2 Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)



Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales



1.2.6 Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La notificación de miembros de las juntas receptoras del voto (MJRV) se realizó de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: “(...) **Art. 26.-** *Notificación a los miembros de las juntas receptoras del voto. Las Delegaciones Provinciales Electorales organizarán el respectivo cronograma, con la finalidad que se realice la entrega de nombramientos a los miembros de juntas receptoras del voto, mediante la notificación de forma personal o por medios electrónicos o digitales con los que cuente el Consejo Nacional Electoral, así dejando constancia del cumplimiento de dicha actuación. La notificación y difusión se podrá coordinar con las diferentes entidades públicas y privadas e Instituciones Educativas de Educación Superior (...)*”.

Para el Referéndum y Consulta Popular 2025, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos desarrolló la fase de notificación a los ciudadanos designados como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, con el propósito de poner en su conocimiento, de manera formal y oportuna, su participación dentro del proceso electoral.

Esta actividad se ejecutó del miércoles 08 de octubre al sábado 01 de noviembre de 2025, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Procesos Electorales. Para su desarrollo, se aplicaron tanto mecanismos presenciales como electrónicos. En territorio, las notificaciones fueron efectuadas mediante brigadas móviles desplegadas en los diferentes cantones y parroquias de la provincia; de igual forma, se contó con la plataforma web institucional como herramienta de consulta para la ciudadanía.

Como resultado, en la provincia de Los Ríos se notificó a 14.326 ciudadanos de un total de 14.770 seleccionados, lo que equivale a un 96,99 % de cumplimiento. Este porcentaje refleja el trabajo coordinado entre el equipo técnico electoral y el personal de apoyo contratado, así como la planificación territorial implementada para alcanzar una amplia cobertura.

El nivel de notificación alcanzado contribuyó al adecuado avance de las etapas posteriores del proceso, ya que permitió que la mayoría de los miembros designados conociera oportunamente su responsabilidad, el lugar asignado para ejercerla y la fecha prevista para su capacitación. En este sentido, esta fase constituyó una acción clave para la organización y ejecución de la jornada electoral.

Tabla 32 Notificaciones a Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV)

TOTAL MJRV	NOTIFICADOS	AVANCE
14.770	14.326	96,99%

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.2.7 Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto -MJRV

En cumplimiento del cronograma establecido por el Consejo Nacional Electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2025, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos desarrolló el proceso de capacitación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), desde el miércoles 08 de octubre de 2025, al domingo 16 de noviembre de 2025, con el propósito de garantizar su preparación técnica y operativa para el día de las elecciones.

La capacitación abordó temas fundamentales como la instalación de juntas, proceso de votación, escrutinio, actas y manejo de paquetes electorales. Las jornadas se desarrollaron de forma presencial en puntos estratégicos distribuidos en los cantones de la provincia, así como mediante modalidad virtual a través de la plataforma institucional.



Como resultado de este proceso, en Los Ríos se capacitó a un total de 14.126 MJRV, de los 14.770 seleccionados inicialmente, alcanzando un 95,64 % de cobertura. Este avance fue posible gracias a la planificación territorial, la habilitación de recintos accesibles, la asignación de facilitadores capacitados y la difusión permanente de los horarios y modalidades disponibles.

El nivel de participación alcanzado permitió cumplir con los estándares mínimos establecidos y fortaleció la capacidad operativa del proceso electoral en la provincia, contribuyendo directamente al desarrollo transparente y eficiente de la jornada del 16 de noviembre de 2025.

Tabla 33 Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV)

	SELECCIONADOS	NOTIFICADOS	CAPACITADOS
MJRV	14.770	14.326	14.126
	100%	96,99 %	95,64%

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

Asimismo, se capacitó a 738 coordinadores electorales, quienes tuvieron a su cargo la supervisión del proceso de instalación y funcionamiento de las Juntas Receptoras del Voto en los diferentes recintos habilitados en la provincia.

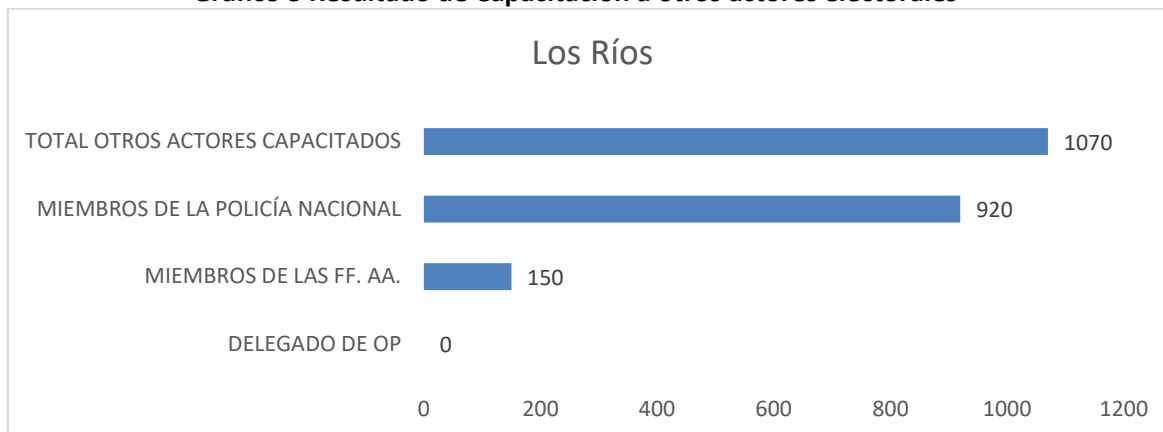
Con el objetivo de garantizar el ejercicio del sufragio de manera inclusiva, se capacitó a 300 personas contratadas como operadores para atender las mesas de atención preferente, dirigidas a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas.

En cuanto a modalidades de votación específicas, 25 funcionarios fueron capacitados para ejercer funciones como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) en la modalidad de Voto en Casa, mientras que 6 funcionarios recibieron capacitación para desempeñarse como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) en el sufragio de Personas Privadas de



Libertad (PPL). Durante el proceso electoral, se brindó capacitación especializada a diversos actores clave, de acuerdo con sus funciones específicas, conforme se detalla en el siguiente gráfico:

Gráfico 3 Resultado de Capacitación a otros actores electorales



Nota. Información proporcionada por la Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

En cuanto a los delegados de organizaciones políticas, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos realizó las invitaciones correspondientes para su participación en las jornadas de capacitación previstas; sin embargo, no se registró asistencia.

Finalmente, se desarrollaron jornadas de preparación para 150 efectivos de las Fuerzas Armadas y 920 miembros de la Policía Nacional, quienes desempeñaron un papel fundamental en la seguridad electoral durante todo el proceso.

1.2.8 Prueba Técnica

El 30 de octubre de 2025, se desarrolló la prueba técnica para el Proceso Electoral “Referéndum y Consulta Popular 2025”, cuyo objetivo fue probar en todos los Centros de Procesamiento Electoral (CPE), Centros de Digitalización de Actas (CDA), los componentes y herramientas tecnológicas implementadas para el escrutinio del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, a fin de evaluar la funcionalidad de los módulos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER).

Uno de los componentes clave fue la socialización técnica con los vocales de la Junta Provincial Electoral, quienes participaron activamente en el reconocimiento de las herramientas que utilizarán durante el escrutinio, especialmente el módulo de validación de actas, la gestión de actas con novedades y la generación de reportes.

Durante el desarrollo de la prueba técnica la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos pudo comprobar que todos los componentes del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), no presentaron novedades de funcionalidad.

1.2.9 Simulacro Nacional

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento del Calendario Electoral aprobado, ejecutó el simulacro electoral a nivel nacional y en el exterior el 9 de noviembre de 2025, con el propósito de verificar y validar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica y operativa prevista

para su utilización en el proceso electoral. Para este ejercicio, se remitió a las Delegaciones Provinciales los datos simulados correspondientes a los formularios 1, 2 y 3 del Sistema Integral de Seguimiento Móvil (SISMOV). Esta información se generó a partir de una muestra representativa que abarcó el 25 % del total de los Centros de Digitalización de Actas (CDA) a escala nacional.

En el caso de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, el número de juntas seleccionadas como parte de la muestra fue de 163, conforme al detalle remitido por la Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Tabla 34 Número de Juntas por Provincia - Muestra SISMOV

PROVINCIA	MUESTRA
Los Ríos	163

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

Durante este ejercicio se desarrollaron las cuatro fases de la votación y se simuló un evento adverso relacionado con una amenaza de bomba en las instalaciones del recinto electoral. Esta actividad permitió evaluar la reacción y coordinación de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y el ECU-911. Asimismo, la Junta Provincial Electoral realizó la simulación de la instalación en sesión permanente, de acuerdo con el protocolo establecido.

Además, se realizó la transmisión de 163 formularios en el sistema SIDE, equivalente al 25 % de la meta prevista. En el Centro de Procesamiento Electoral y en los Centros de Digitalización de Actas participantes de la provincia se efectuaron pruebas del Sistema Informático de Escrutinio y Resultado (SIER), con la finalidad de verificar su funcionamiento y la activación de la Junta Provincial Electoral.

En este simulacro, los 89 Centros de Digitalización de Actas utilizados funcionaron correctamente durante el test de conexión, y se comprobó además el correcto funcionamiento del módulo de impresión de actas de recuento.

Posteriormente las actas digitalizadas, se procesaron correctamente en el Centro de Procesamiento Electoral (CPE) de Los Ríos. Este ejercicio tuvo como objetivo evaluar de manera integral los procedimientos, sistemas y recursos humanos involucrados en la jornada electoral, así como identificar posibles riesgos y oportunidades de mejora, garantizando la confiabilidad, seguridad y eficiencia de las operaciones electorales.

1.2.10 Acreditación de delegados de las Organizaciones Políticas

Para el Referéndum y Consulta Popular 2025, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos recibió y gestionó las solicitudes de acreditación de delegados de las organizaciones políticas, conforme al Reglamento para Delegados y Delegadas de Organizaciones Políticas o Alianzas para los Procesos Electorales, que establece su presentación hasta ocho días antes del sufragio.

En este proceso, la fecha límite para la acreditación fue el 8 de noviembre de 2025. En total, se recibieron 7 solicitudes, se acreditó a 5 organizaciones políticas y se registraron 5.127 delegados acreditados.



Tabla 35 Acreditación de delegados de organizaciones políticas en el Referéndum y Consulta Popular 2025

Proceso electoral	Fecha límite de acreditación	N.º de solicitudes	N.º de organizaciones políticas acreditadas	Total de delegados acreditados
Referéndum y Consulta Popular 2025	8 de noviembre de 2025	7	5	5.127

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Organizaciones Políticas

1.2.11 Día de la Elección

Sufragio de Personas Privadas de la Libertad (PPL) sin sentencia condenatoria

En coordinación con el Registro Civil y conforme al cronograma nacional establecido, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos realizó las gestiones necesarias para la ejecución de la campaña de cedulação dirigida a Personas Privadas de la Libertad (PPL), como parte del proceso preparatorio para el Referéndum y Consulta Popular 2025.

El 28 de octubre de 2025, se llevó a cabo la jornada de cedulação en el Centro de Privación de Libertad (CPL) Los Ríos N.º 2, ubicado en el cantón Quevedo, donde se cedularon un total de 72 personas. Esta actividad permitió garantizar el ejercicio del derecho al voto de este grupo de la población, en cumplimiento del principio de inclusión democrática.

El proceso se realizó el jueves 13 de noviembre de 2025, dando inicio con una ceremonia institucional previa a la jornada de votación, en presencia de autoridades electorales y representantes del SNAI. Durante la actividad, el Director de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, informó que 486 personas privadas de libertad se encontraban empadronadas en la provincia.

Una vez concluida la ceremonia, funcionarios electorales procedieron con la instalación de dos Juntas Receptoras del Voto móviles en el Centro de Privación de Libertad de Quevedo (CPL2), acompañados por la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas para garantizar la seguridad del procedimiento. La jornada se desarrolló con normalidad, siguiendo el protocolo previsto: verificación de identidad, entrega de papeleta, votación, depósito en urna y emisión del certificado de votación.

De los 486 ciudadanos empadronados, 75 ejercieron su derecho al voto, mientras que 411 no sufragaron, por motivos inherentes a su situación interna. La actividad fue supervisada por el personal electoral, el SNAI y representantes de seguridad, garantizando el cumplimiento técnico y legal de esta modalidad anticipada.

Tabla 36 Participación y ausentismo de Personas Privadas de la Libertad (PPLs)

ELECTORES EMPADRONADOS	TOTAL PPL SUFRAGANTES	TOTAL PPL NO SUFRAGARON
486	75	411

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales



Sufragio de Voto en Casa

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó la jornada anticipada de la modalidad Voto en Casa el viernes 14 de noviembre de 2025, la jornada inició con un acto protocolario en el auditorio de la delegación, donde se oficializó el despliegue operativo ante autoridades del Consejo Nacional Electoral, representantes del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), la Junta Provincial Electoral y miembros de la fuerza pública. En este espacio, el director de la delegación, Juan Francisco Cevallos, informó que la provincia registró un total de 21 personas beneficiarias empadronadas para esta modalidad.

Para la ejecución del programa, la delegación conformó e instaló 9 Juntas Receptoras del Voto Móvil en cinco cantones: 2 en Babahoyo, 4 en Quevedo, 1 en Ventanas, 1 en Montalvo y 1 en Pueblo Viejo. Las juntas estuvieron integradas por funcionarios debidamente capacitados, quienes realizaron el recorrido domiciliario bajo custodia de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, siguiendo el rutero previamente aprobado.

La actividad fue monitoreada a través del Sistema Integrado de Seguimiento Móvil (SISMOV), permitiendo un control en tiempo real del avance operativo. Según los datos consolidados al cierre de la jornada, de los 21 electores empadronados en la provincia de Los Ríos, 20 ejercieron su derecho al voto y 1 no sufragó.



Tabla 37 Beneficiarios del programa voto en casa

NÚMERO. BENEFICIARIOS EN EL PADRÓN	NÚMERO DE NO SUFRAGANTES	NÚMERO DE FALLECIDOS	NÚMERO DE SUFRAGANTES
21	1	0	20

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

Sufragio General

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó la jornada de sufragio correspondiente al Referéndum y Consulta Popular 2025 el domingo 16 de noviembre, de conformidad con el calendario electoral establecido por el Consejo Nacional Electoral. Esta fase constituyó la culminación del despliegue operativo en territorio y la ejecución integral de los procedimientos logísticos, técnicos y de participación ciudadana previstos para el proceso. Como actividad



preparatoria, el sábado 15 de noviembre se completó la distribución de los 2.110 paquetes electorales a los 173 recintos electorales habilitados en los 13 cantones de la provincia. Esta labor se desarrolló bajo cadena de custodia y en coordinación con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, garantizando la seguridad y resguardo del material electoral.

El domingo 16 de noviembre, a las 06:30, se efectuó el acto protocolario de inauguración de la jornada en la Unidad Educativa “Padre Marcos Benetazzo”, en el cantón Babahoyo, con la presencia de autoridades electorales y miembros de la Junta Provincial Electoral.

A las 07:00 se dio inicio oficial al sufragio en las 2.110 Juntas Receptoras del Voto habilitadas en la provincia, permitiendo que 711.883 electores empadronados ejercieran su derecho al voto. La jornada se desarrolló con normalidad, con la participación de delegados de organizaciones políticas, personal técnico electoral, observadores y miembros de la fuerza pública.

Durante el desarrollo del proceso, se garantizó la atención preferente a personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y ciudadanía con niñas o niños en brazos. Asimismo, se activó el monitoreo en tiempo real mediante el Sistema Integrado de Seguimiento Móvil (SISMOV), herramienta que permitió el registro oportuno de incidencias y el seguimiento permanente de la jornada en cada recinto electoral.

A las 17:00 concluyó la fase de votación y las Juntas Receptoras del Voto procedieron con el cierre, conteo de papeletas, elaboración de actas y embalaje del material electoral, el cual fue trasladado al Centro de Procesamiento Electoral de la Delegación bajo resguardo militar. Conforme a lo reportado por la Mesa de Seguridad Electoral, la jornada se desarrolló sin novedades graves que afectaran el normal desenvolvimiento del proceso.

Concluida la votación, las Juntas Receptoras del Voto iniciaron la fase de escrutinio, en la cual se efectuó el conteo voto a voto de cada una de las papeletas y el llenado de las respectivas actas de escrutinio. Dichos documentos siguieron el procedimiento establecido hasta su digitalización, junto con las actas de instalación, para su posterior procesamiento en el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER).

Ilustración 1 Flujo de actas de escrutinios hasta el CDA



Nota. Información proporcionada por la Dirección Nacional de Procesos Electorales



1.2.12 Proclamación de resultados

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, en coordinación con la Junta Provincial Electoral, desarrolló el proceso de escrutinio y proclamación de resultados correspondiente al Referéndum y Consulta Popular 2025, conforme al marco normativo y operativo establecido por el Consejo Nacional Electoral.

El escrutinio de las actas se realizó en el Centro de Procesamiento Electoral de la provincia y a través de la sesión pública permanente de la Junta Provincial Electoral de los Ríos, garantizando transparencia, trazabilidad y supervisión por parte de las organizaciones políticas. En este espacio, se procesaron actas provenientes de las 2.121 juntas receptoras del voto, incluidas las juntas móviles correspondientes a Voto en Casa y Personas Privadas de Libertad. El tratamiento de estas últimas se efectuó el mismo 16 de noviembre, conforme al protocolo institucional, con apertura de urnas, revisión de documentos y digitación validada en presencia de la Junta Provincial Electoral.



Durante esta etapa se aplicaron los procedimientos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), incluyendo el control de actas con inconsistencias, la reimpresión de actas cuando fue necesario y la validación final por parte de la Junta Provincial Electoral. La información procesada fue consolidada y enviada para su publicación oficial en los canales institucionales del CNE.

Mediante “Razón de Notificación”, de fecha 17 noviembre de 2025, a las 23h31, la Secretaria de la Junta Provincial Electoral de Los Ríos, notificó a los representantes legales de las organizaciones políticas, en los casilleros electorales, en la cartelera pública de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos y en los correos electrónicos registrados, el reporte de resultados preliminares y reporte de finalización de escrutinio del proceso electoral “Referéndum y Consulta Popular 2025” de la provincia de Los Ríos.

1.2.13 Entrega de Resultados

Finalizado el procesamiento del 100 % de las actas correspondientes al Referéndum y Consulta Popular 2025 en la provincia, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, en conjunto con la



Junta Provincial Electoral, procedió con la generación, validación y entrega oficial de resultados, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

El proceso concluyó con la firma del acta de sesión permanente N.º 001-16-11-2025-JPELR, el lunes 17 de noviembre a las 23h00, en la cual la Junta Provincial Electoral dejó constancia formal del cierre del escrutinio y proclamación de resultados en el ámbito provincial. A partir de la validación de actas y cierre del sistema, se generaron los reportes de resultados consolidados por cantón, parroquia y pregunta, los cuales fueron puestos a disposición de las organizaciones políticas y ciudadanía mediante los canales oficiales del Consejo Nacional Electoral.

Asimismo, se permitió la impresión de actas y entrega física de ejemplares, bajo solicitud de delegados acreditados. El proceso incluyó la entrega de reportes de votos válidos, blancos y nulos, así como la documentación de actas con novedades resueltas, garantizando trazabilidad y transparencia. La información también fue publicada en la plataforma web institucional para consulta pública.

Tabla 38 Participación y ausentismo por pregunta - Provincia de Los Ríos “Referéndum y Consulta Popular 2025”

PREGUNTA	ELECTORES	SUFRAGANTES	% SUFRAGANTES	AUSENTISMO	% AUSENTISMO
Pregunta A	712.390	613.761	86,16%	98.629	13,84%
Pregunta B	712.390	613.752	86,15%	98.638	13,85%
Pregunta C	712.390	613.749	86,15%	98.641	13,85%
Pregunta D	712.390	613.753	86,15%	98.637	13,85%

Fuente: Junta Provincial Electoral / Unidad Provincial de Secretaría General

CASILLERO A - REFERÉNDUM

¿Está usted de acuerdo con que se elimine la prohibición de establecer bases militares extranjeras o instalaciones extranjeras con propósitos militares, y de ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras, reformando parcialmente la Constitución de conformidad con el Anexo de la pregunta? Sí /No

Consecuentemente, por haber obtenido 191.826 votos que representa el 34,12 % la OPCIÓN SI; y, 370.361 votos que representa el 65,88 % la OPCIÓN NO; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la OPCIÓN NO, conforme al reporte de resultados correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

Gráfico 4 Resultados Casillero A - Referéndum



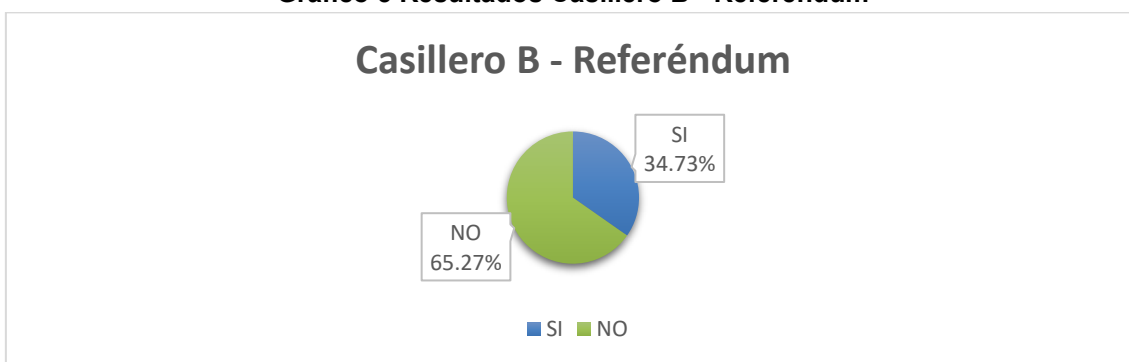
Fuente: Junta Provincial Electoral / Unidad Provincial de Secretaría General

CASILLERO B - REFERÉNDUM

¿Está usted de acuerdo con que se elimine la obligación del Estado de asignar recursos del Presupuesto General del Estado a las organizaciones políticas, reformando parcialmente la Constitución de conformidad con el Anexo de la pregunta? Sí / No

Consecuentemente, por haber obtenido 194.654 votos que representa el 34,73 % la OPCIÓN SI; y, 365.746 votos que representa el 65,27 % la OPCIÓN NO; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la OPCIÓN NO, conforme al reporte de resultados correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

Gráfico 5 Resultados Casillero B - Referéndum



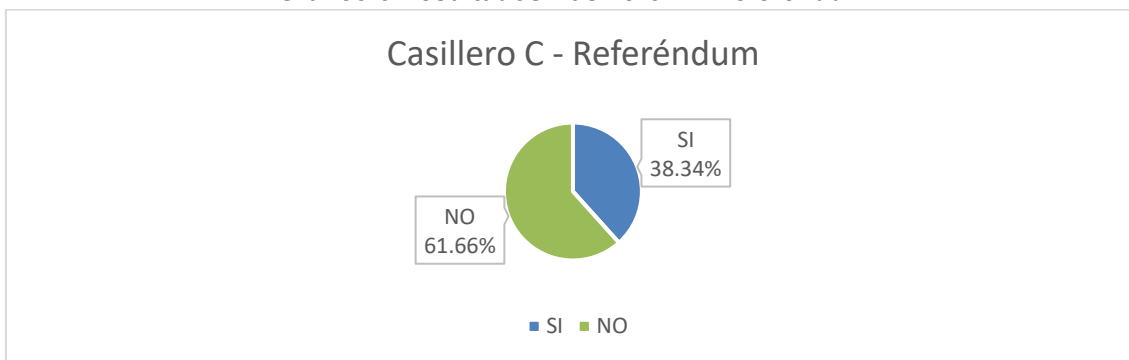
Fuente: Junta Provincial Electoral / Unidad Provincial de Secretaría General

CASILLERO C - REFERÉNDUM

¿Está usted de acuerdo con reducir el número de asambleístas y que se los elija de acuerdo con los siguientes criterios: 10 asambleístas nacionales; 1 asambleísta elegido por cada provincia; y 1 asambleísta provincial adicional por cada 400.000 habitantes de acuerdo al último censo nacional? Sí / No

Consecuentemente, por haber obtenido 214.730 votos que representa el 38,34 % la OPCIÓN SI; y, 345.312 votos que representa el 61,66 % la OPCIÓN NO; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la OPCIÓN NO, conforme al reporte de resultados correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

Gráfico 6 Resultados Casillero C - Referéndum



Fuente: Junta Provincial Electoral / Unidad Provincial de Secretaría General

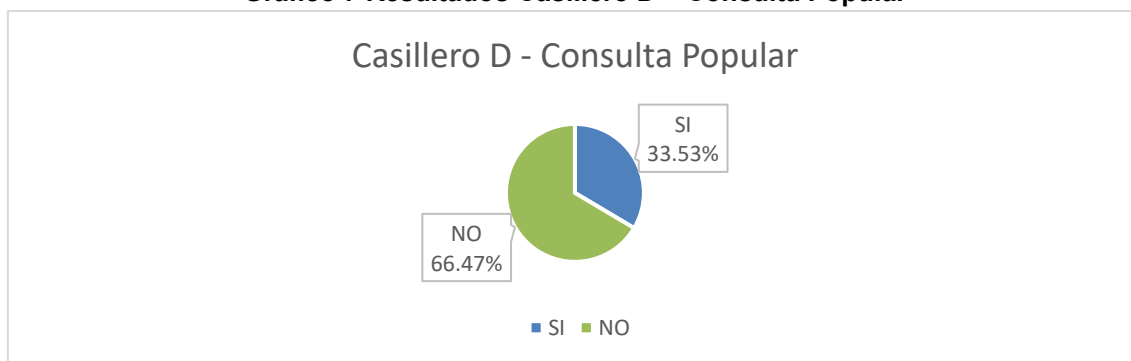


CASILLERO D – CONSULTA POPULAR

¿Está usted de acuerdo en que se convoque e instale una Asamblea Constituyente, cuyos representantes sean elegidos por el pueblo ecuatoriano, de acuerdo con las reglas electorales previstas en el Estatuto Constituyente adjunto, para elaborar una nueva Constitución de la República, la cual entrará en vigencia únicamente si es aprobada posteriormente por las y los ecuatorianos en referéndum? Sí / No

Consecuentemente, por haber obtenido 181.531 votos que representa el 33,53 % la OPCIÓN SI; y, 359.831 votos que representa el 66,47 % la OPCIÓN NO; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la OPCIÓN NO, conforme al reporte de resultados correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

Gráfico 7 Resultados Casillero D – Consulta Popular



Fuente: Junta Provincial Electoral / Unidad Provincial de Secretaría General

1.2.14 Observación electoral

Durante el proceso electoral de Referéndum y Consulta Popular 2025, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la convocatoria nacional para la observación electoral, aprobada mediante Resolución Nro. PLE-CNE-3-2-10-2025 del Pleno del Consejo Nacional Electoral.

En este contexto, mediante Memorando Nro. CNE-UPSGLR-2025-0443-M, de fecha 13 de octubre de 2025, el Secretario General de la Delegación certificó que no se receptaron solicitudes de acreditación como observadores electorales nacionales en la provincia durante el periodo establecido por la convocatoria, comprendido entre el viernes 3 y el lunes 13 de octubre de 2025.

Esta información fue remitida oportunamente a la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral, para los fines pertinentes. A pesar de no haberse registrado observadores nacionales en la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, sí contó con la presencia de observadores internacionales, entre ellos representantes de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Estos delegados realizaron actividades de seguimiento en el territorio provincial, verificando el desarrollo del proceso electoral en aspectos clave como la organización, la participación ciudadana y la transparencia del sufragio. Su presencia contribuyó a fortalecer la legitimidad del



proceso, así como a recoger insumos para los informes técnicos que la misión internacional presenta al término del evento electoral.

La Delegación brindó las facilidades necesarias para que los observadores pudieran cumplir con sus funciones en el marco del respeto a la normativa nacional y los estándares internacionales de observación electoral.

1.2.15 Presupuesto Operativo Electoral

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Plan de Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, Presupuesto por el valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHO CENTAVOS (USD. \$59.783.375,08), para el Proceso de Referéndum 2025”.*

Mediante Resolución Nro. RESOLUCIÓN PLE-CNE-3-25-9-2025-R de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó: *“Artículo 1.- Aprobar a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para la “Consulta Popular 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para la “Consulta Popular 2025”, a partir del 25 de septiembre de 2025. Artículo 3.- Disponer al Secretario General del Consejo Nacional Electoral, notifique la presente resolución a la Presidencia de la República, a la Corte Constitucional, a las Funciones Legislativa, Judicial, de Transparencia y Control Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General del Estado, Tribunal Contencioso Electoral, Servicio Nacional de Contratación Pública, y demás instituciones del sector público que correspondan. Artículo 4.- Disponer a las Coordinaciones y Direcciones Nacionales que ejecuten las gestiones técnicas y operativas necesarias para la articulación y unificación del presente proceso con el del “Referéndum 2025”, actualmente en desarrollo, a fin de optimizar el uso de los recursos institucionales y garantizar eficiencia en la administración del proceso electoral. (...)”

Mediante memorando Nro. CNE-CNGEP-2025-1031-M, de 25 de septiembre de 2025, la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación dio a conocer las Directrices de Gestión Estratégica y Planificación para la ejecución del Plan Operativo Electoral "Referéndum y Consulta Popular 2025", Delegaciones Provinciales Electorales.

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del POE Referéndum y Consulta Popular 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, ascendió a USD. 957,543.04, detallado en la siguiente tabla:

Tabla 39 Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 216,594.58	\$ 216,594.58	\$ 216,594.58	\$ 0.00	100.00 %
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 739,609.76	\$ 696,297.52	\$ 691,965.87	\$ 47,643.89	93.56%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1,338.70	\$ 1,338.70	\$ 1,338.41	\$ 0.29	99.98%
TOTAL GENERAL	\$ 957,543.04	\$ 914,230.80	\$ 909,898.86	\$ 47,644.18	95,02%

Fuente: Unidad Provincial Financiera

1.3 ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 230 al 236 del Código de la Democracia, dio seguimiento y control al proceso de rendición de cuentas de los fondos de campaña electoral correspondientes a organizaciones políticas que participaron en procesos electorales anteriores. Estas acciones estuvieron orientadas a verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al financiamiento político, revisar la documentación presentada y emitir los informes técnicos correspondientes dentro del ámbito de sus competencias.

Durante el año 2025, en relación con el proceso de Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023, se concluyó el análisis técnico-jurídico de los 10 expedientes que se encontraban pendientes, emitiéndose los respectivos informes de cierre conforme a la normativa vigente y a los procedimientos establecidos por el Consejo Nacional Electoral. En la siguiente tabla se resume la información correspondiente:

Tabla 40 Informes de Cierre de Cuentas de Campaña

PROCESO ELECTORAL	TOTAL DE EXPEDIENTES RECIBIDOS	TOTAL DE INFORMES DE CIERRE EMITIDOS EN EL AÑO 2025
ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023	10	10

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Este trabajo constituye una muestra del compromiso permanente de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos con el fortalecimiento del control electoral, promoviendo una democracia transparente en la que el uso de los recursos para campaña se mantenga dentro del marco normativo establecido.



2. GESTIÓN ORDINARIA

2.1 CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos en el año 2025 evaluó los indicadores que por su periodicidad presentan resultados cuantificables y aportan directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

Objetivo 5: Fortalecer las capacidades institucionales. El presente objetivo cuenta con 3 indicadores cuya frecuencia es mensual, cuatrimestral, anual. A continuación, se detalla el resultado de estos indicadores:

Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales

11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Tabla 41 Objetivo Estratégico 1

Nro.	Indicador	Meta	Resultado	Avance Al Período	Frecuencia
11.29	Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	1	1	100	Trimestral
11.30	Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales	0.9	1	111.11	Anual
11.31	Porcentaje de elaboración de informes de examen de control al monto, origen y destino de los recursos utilizados en las campañas electorales.	1	0.4444	44.44%	Anual

Fuente: Unidad Provincial de Planificación y Gestión Estratégica

El indicador “Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc.”, evaluado de forma trimestral, presentó un avance del 100 % al período. Este indicador mide el cumplimiento de las acciones de acompañamiento y apoyo brindadas a distintos actores sociales e institucionales, por lo que el resultado obtenido muestra que estas actividades se desarrollaron conforme a lo planificado.

El indicador “Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales”, de frecuencia anual, presentó un avance del 111,11 %. Este indicador mide el desarrollo de los procesos internos de las organizaciones políticas locales, de manera que el

resultado alcanzado muestra un nivel de cumplimiento superior al previsto para el período evaluado.

El indicador “Porcentaje de elaboración de informes de examen de control al monto, origen y destino de los recursos utilizados en las campañas electorales”, de frecuencia anual, presentó un avance del 44,44 %. Esto representa el avance en la revisión de los recursos utilizados en las campañas electorales presentados por las organizaciones políticas durante el período evaluado.

12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Tabla 42 Objetivo Estratégico 2

Nro.	Indicador	Meta	Resultado	Avance Al Período	Frecuencia
12.47	Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	0.95	0.95	100%	Cuatrimestral
12.48	Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía	0.98	1	102.04%	Mensual
12.49	(O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral	1	1	100%	Mensual
12.52	Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización	1	1	100%	Anual
12.50	Porcentaje de asistencias técnicas atendidas	1	1	100%	Trimestral
12.53	Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	1	0.9888	98.88%	Mensual

Fuente: Unidad Provincial de Planificación y Gestión Estratégica

El indicador “Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)”, medido de forma cuatrimestral, presentó un avance del 100 % al período. Este indicador mide el nivel de cumplimiento de las compras y contrataciones planificadas por la institución, por lo que el resultado obtenido muestra que durante el período evaluado se ejecutó completamente lo previsto en el Plan Anual de Contratación.

El indicador “Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía”, evaluado mensualmente, presentó un avance del 102,04 %. En el período analizado, los requerimientos institucionales relacionados con diseño, fotografía y producción audiovisual fueron atendidos de manera oportuna.

El indicador “Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral”, de frecuencia mensual, presentó un avance del 100 %. Este indicador mide el grado de ejecución de los procesos institucionales planificados, por lo que el resultado obtenido refleja que las actividades y procedimientos previstos se desarrollaron en su totalidad durante el período analizado.



El indicador “Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización”, de frecuencia anual, presentó un avance del 100 %. Este indicador mide la cobertura de capacitación al personal institucional, de manera que el cumplimiento alcanzado demuestra que se ejecutó lo programado en materia de actualización y fortalecimiento de conocimientos.

El indicador “Porcentaje de asistencias técnicas atendidas”, evaluado trimestralmente, presentó un avance del 100 %. Este indicador mide la atención brindada a los requerimientos de apoyo técnico, por lo que el resultado obtenido muestra que todas las solicitudes presentadas en el período fueron atendidas conforme a lo previsto.

El indicador “Porcentaje de ejecución presupuestaria institucional”, medido mensualmente, presentó un avance del 98,88 %. Este indicador mide el nivel de utilización de los recursos asignados a la institución, y el resultado obtenido muestra una ejecución presupuestaria alta durante el período evaluado.

2.2 PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-15-1-2025, de 15 de enero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo 1.- Conocer y aprobar el Plan Operativo Anual – POA 2025 Prorrogado del Consejo Nacional Electoral, elaborado conforme a la normativa legal vigente y las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (...)*”.

En cumplimiento de la Resolución Nro. PLE-CNE-1-15-1-2025, de 15 de enero de 2025, mediante la cual el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Plan Operativo Anual (POA) 2025 prorrogado, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó su planificación institucional de acuerdo con los lineamientos técnicos y presupuestarios establecidos por el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de Economía y Finanzas.

El presupuesto vigente asignado a esta delegación fue de USD 629,240.24, del cual se ejecutaron USD 623,044.06 hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que representa una ejecución del 99,02%. A continuación, se presenta el detalle por grupo de gasto:

Tabla 43 Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTOS	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos de Personal	\$ 439,506.68	\$ 439,506.68	\$ 439,506.68	\$ 0.00	100%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 188,630.27	\$ 186,770.58	\$ 182,434.09	\$ 6,196.18	96,72%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1,103.29	\$ 1,103.29	\$ 1,103.29	\$ 0.00	100%
TOTAL GENERAL	\$ 629,240.24	\$ 627,380.55	\$ 623,044.06	\$ 6,196.18	99,02%

Fuente: Unidad Provincial Financiera

El desempeño presupuestario de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos refleja un uso eficiente de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal 2025, con altos niveles de ejecución en todos los grupos de gasto. Esta gestión permitió atender los requerimientos operativos y administrativos previstos en la planificación anual, en concordancia con las metas institucionales establecidas.



Proyecto de Inversión (Sistema Contable del Financiamiento a la Política)

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-29-7-2021, de 29 de julio de 2021, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el desarrollo del proyecto “Sistema Contable del Financiamiento a la Política”.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-30-12-2022, de 30 de diciembre de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la actualización del cronograma de actividades y presupuesto del Sistema Contable del Financiamiento a la Política para los años 2023, 2024 y 2025.

La vigencia del proyecto “Sistema Contable del Financiamiento a la Política” se extendió hasta el 31 de agosto de 2025, fecha hasta la cual se ejecutaron las actividades previstas.

Tabla 44 Ejecución Presupuestaria POA 2025 – Sistema Contable Del Financiamiento A La Política

PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA	Presupuesto (USD.)		
		Vigente	Ejecutado	%Ejecución
Los Ríos	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 8,088.49	\$ 8,088.49	100

Fuente: Unidad Provincial Financiera

2.3 CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el periodo fiscal 2025, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó procesos de contratación en el marco del Plan Operativo Anual (POA) y del Plan Operativo Electoral (POE), utilizando el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), conforme a la normativa vigente y a los lineamientos institucionales del Consejo Nacional Electoral.

Estas contrataciones permitieron cubrir los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos de la Delegación, garantizando el desarrollo oportuno de las actividades tanto ordinarias como electorales. A continuación, se detalla el número de procesos adjudicados y finalizados, clasificados por tipo de procedimiento:

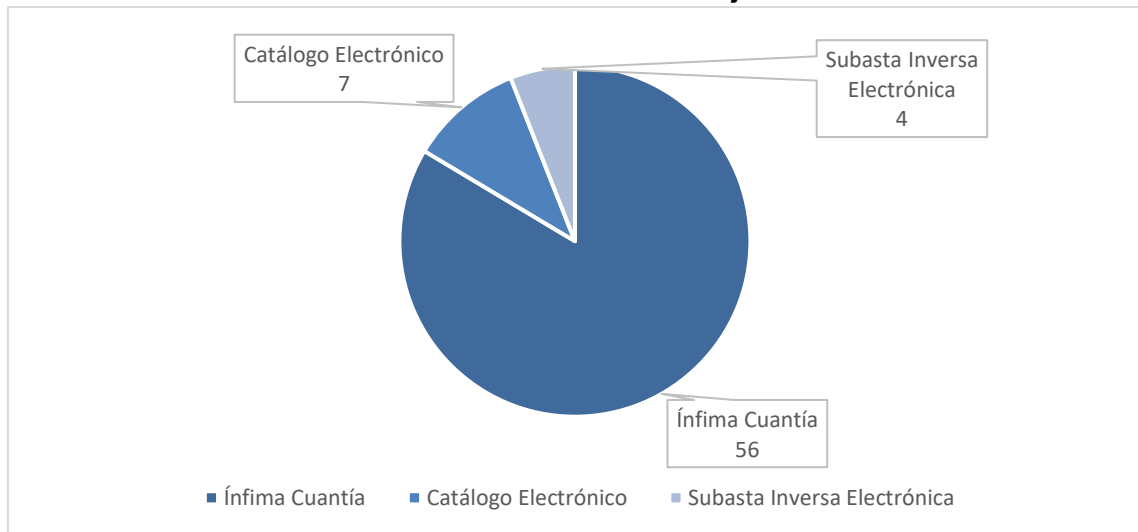
Tabla 45 Procesos de Contratación Pública Período 2025

Tipo De Contratación	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Ínfima Cuantía	56	\$ 235.072,28	53	\$ 221.194,09
Catálogo Electrónico	7	\$ 38.964,69	6	\$ 36.110,43
Subasta Inversa Electrónica	4	\$ 130.597,12	4	\$ 130.597,12

Fuente: Unidad Provincial Administrativa



Gráfico 8 Procesos de contratación adjudicados

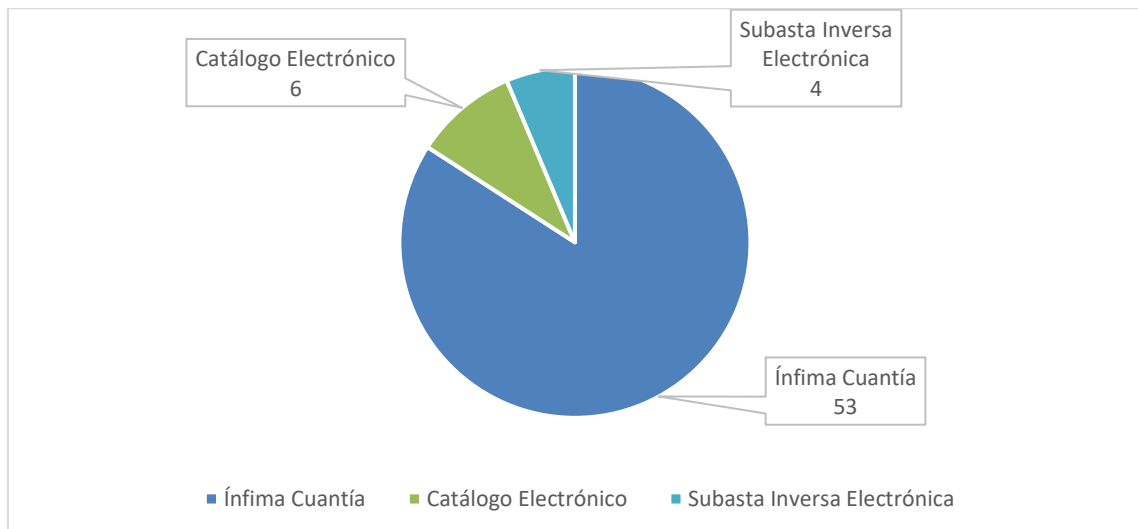


Fuente: Unidad Provincial Administrativa

Es importante señalar que los procesos adjudicados, pero no finalizados corresponden, en su mayoría, a contratos cuya vigencia se extiende hasta el año 2026, así como a procesos plurianuales cuya ejecución abarca más de un ejercicio fiscal. Esto responde a la naturaleza de varios servicios contratados.

La implementación de estos procesos ha permitido mantener una gestión contractual ordenada, cumpliendo con los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos asignados a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

Gráfico 9 Procesos de Contratación Finalizados



Fuente: Unidad Provincial Administrativa

2.3.1 Donación De Bienes

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos recibió, con fecha 09 de diciembre de 2025, la donación de un equipo multifunción marca RICOH, modelo IM



C6000, año 2024, por un valor de USD 2.000,00, mismo que fue entregado en buen estado y en funcionamiento.

La donación incluyó además su respectivo mantenimiento y un juego de tóner original, lo que contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional y al desarrollo de las actividades administrativas de la Delegación.

Tabla 46 Donación de Bienes

Cant	Bien	Modelo	Serie	Año Del Equipo	Precio Actual De Mercado
1	Impresora Multifunción RICOH	IM C6000	3129RB00273	2024	\$2000

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

2.3.2 Enajenación De Bienes

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos realizó la enajenación de un vehículo institucional mediante proceso de remate. Como resultado de dicho procedimiento, se adjudicó un vehículo marca Chevrolet, modelo LUV D-MAX C/D Diesel 4x4 T/M, año 2007, de placas REA-0356, por un valor de USD 5.000,00. El proceso se formalizó con la correspondiente acta de adjudicación y el pago del saldo del valor ofertado por parte del adjudicatario.

Esta acción permitió ejecutar el procedimiento de transferencia de dominio del bien, conforme a la normativa aplicable para la administración, utilización, manejo y control de los bienes del sector público, y formó parte de las acciones institucionales orientadas a la depuración y gestión del parque automotor institucional.

Tabla 47 Enajenación de Bienes

Cant.	Bien	Marca / Modelo	Placa	Año	Valor de adjudicación
1	Vehículo institucional	Chevrolet LUV D-MAX C/D Diesel 4x4 T/M	REA-0356	2007	USD 5.000,00

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

2.4 CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMITIDOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, en concordancia con los principios de transparencia, legalidad y control institucional, ha dado seguimiento a las disposiciones emitidas por los organismos de control, especialmente a las recomendaciones formuladas por la Contraloría General del Estado en los exámenes realizados a procesos institucionales.

Durante el año 2025, y conforme al reporte del aplicativo web de la Contraloría General del Estado, con corte a diciembre, no se registraron nuevas recomendaciones ni informes asignados

específicamente a la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos. Este hecho fue oficializado mediante el Memorando Nro. CNE-DPLR-2026-0008-M, como se detalla en la siguiente tabla:

**REPORTE DE REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL
APLICATIVO WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (A DICIEMBRE DE
2025)**

Tabla 48 Reporte aplicativo web CGE / Los Ríos

MEMORANDO DEL REPORTE	CANTIDAD DE INFORMES REPORTADOS	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES
CNE-DPLR-2026-0008-M	0	0

Fuente: Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación

Adicionalmente, la Delegación ha cumplido con las observaciones establecidas en los informes de auditoría emitidos en años anteriores, como el examen especial Nro. DN1-DPLR-0015-2018 y el informe Nro. DNAI-AI-0260-2019, realizados por la Contraloría General del Estado. En ambos casos, se ha observado el cumplimiento de las normas de control interno, garantizando una gestión institucional responsable y alineada con los estándares de fiscalización establecidos por la normativa vigente.

2.5 COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICA

2.5.1 Colegios Electorales

Colegios Electorales para designar a los representantes de las presidentas o presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales.

Para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, el Consejo Nacional Electoral convocó a las autoridades a participar en los Colegios Electorales desarrollados el 10 de junio de 2025.

Previo a la ejecución de los Colegios Electorales, el Consejo Nacional Electoral remitió a las Delegaciones Provinciales Electorales las credenciales para la acreditación, formularios de inscripción de candidaturas, protocolo parlamentario, y; de conformidad a lo establecido en el calendario de actividades se ejecutó el simulacro el jueves 5 de junio de 2025 con la finalidad de probar todas las funcionalidades del sistema con los usuarios Administradores Provinciales y el protocolo parlamentario.

El número de Representantes designados en la Provincia de los Ríos se muestra en el siguiente detalle:

Tabla 49 Número de Representantes por provincia

PROVINCIA	NÚMERO DE REPRESENTANTES
Los Ríos	7

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales



En la provincia de Los Ríos se desarrolló el colegio electoral en la que se cumplieron todas las actividades contempladas en el reglamento: Acreditación, Instalación, Presentación de Candidaturas y Votación y Proclamación de Resultados. Obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 50 Representantes Principales y Alternos Electos

PROVINCIA	REPRESENTANTE PRINCIPAL	REPRESENTANTE ALTERNO	VOTOS
Los Ríos	Mora Palacios Sidney Jesus	Miranda Escobar Johanna Marina	15
	Flores Trejo Jose Edgar	Arana Muñoz Noemi Lilibeth	15
	Valverde Morales Gustavo Boanerges	Gaibor Alban Junior Alexhander	15
	Mariscal Jimenez Maria Elizabeth	Peñafiel Vera Erik Samuel	15
	Dicao Estrada Jose Luis	Castro Puma María Esthela	15
	Urrutia Luzdeña Jose Luis	Carriel Sanchez Reinaldo Francli	15
	Quintana Cedeño Julia Irene	Maldonado Ibarra Pedro Abel	15

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

2.5.2 Asistencia Técnica

Respecto de las funciones del Consejo Nacional Electoral, el artículo 25 del Código de la Democracia, en su numeral 20 establece lo siguiente: “(...) Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes (...)”; por lo que, en cumplimiento de esta disposición, se brindaron las siguientes asistencias técnicas:

Tabla 51 Asistencia Técnica

#	FECHA	TIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA/APOYO LOGÍSTICO/OBSERVACIÓN
1	12/1/2025	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL 2025 - 2027
2	26/2/2025	ELECCIÓN DE REPRESENTANTE PRINCIPAL Y UN SUPLENTE PARA LA SOCIEDAD CIVIL DENTRO DEL ENFOQUE DE MOVILIDAD HUMANA
3	30/3/2025	ELECCIONES DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA MEGABANANA S.A.
4	20/4/2025	ELECCIONES SINDICATO “CRISTAL” DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN VENTANAS.
5	12/5/2025	ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE MUJERES Y LGBTI
6	13/6/2025	ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE DOCENTES ANTE EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR, REPRESENTANTE DE DOCENTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
7	12/07/2025	ELECCIONES DEL “COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS DEL ECUADOR (FENAPE) 2025 – 2027”
8	30/08/2025	“ELECCIONES DE LA ASAMBLEA LOCAL CANTONAL DE QUEVEDO PERIODO 2025-2027”
9	16/08/2025	“ELECCIONES PARA LOS MIEMBROS DE LOS DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LOS NÚCLEOS DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN”

10	10/08/2025	“ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN VENTANAS 2025-2027”
11	19/10/2025	“ELECCIÓN DEL NUEVO CONSEJO BARRIAL CIUDADANO DE LA CIUDADELA GIRASOLES SIEMPRE UNIDOS 2025 – 2027”
12	22/10/2025	“ELECCIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES” – CANTÓN BABAHOYO
13	22/10/2025	“ELECCIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO DE ADULTOS MAYORES “ – CANTÓN BABAHOYO

Fuente: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales

2.6 PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

2.6.1 Solicitudes de Inscripción de Organizaciones Políticas presentadas

En base al numeral 8 del Art. 61 de la Constitución de la República, consagra el derecho a la participación de las ecuatorianas y los ecuatorianos en goce de los derechos políticos a conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que estos adopten; y que, los artículos 108 y 109 de la Constitución establecen la estructura y condiciones para el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, así como los requisitos para su constitución y reconocimiento.

En este contexto, durante el año 2025 se receptaron dos (2) solicitudes de inscripción de partidos o movimientos políticos en esta jurisdicción.

Tabla 52 Solicitudes de inscripción de Organizaciones Políticas

Organización Política	Documento Nro.	Fecha de recepción
MOVIMIENTO EL EQUIPAZO, MOEQ	CNE-UPSGLR-2025-0156-E	21 DE MAYO DE 2025
MOVIMIENTO TODOS SOMOS EL CAMBIO	CNE-UPSGLR-2025-0136-E	29 DE ABRIL DE 2025

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Organizaciones Políticas

2.6.2 Entrega de clave para inscripción de organizaciones políticas

De conformidad con lo establecido en el Art. 12 numeral 3 del reglamento inscripción partidos políticos y registro de directivas que en su parte pertinente expresa “(...)En el caso que la documentación presentada guarde conformidad con la normativa vigente o una vez hechas las modificaciones solicitadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral o el Director en su caso, dispondrán a la Secretarías correspondientes, que se ingrese los datos de la organización política a inscribirse, en el Sistema Informático, el cual generará la clave de acceso al programa informático que será enviada al correo electrónico del solicitante o entregada físicamente a petición de este(...); Asimismo, conforme a lo señalado en la cláusula OCTAVA.- “A partir de la entrega de la clave, los promotores de una organización política tendrá el plazo de un año para la entrega de las firmas en las fichas de afiliación o formularios de adhesión al Consejo Nacional Electoral, caso contrario se deberá reiniciar el proceso de inscripción. (...)”.

En este contexto, se informa que durante el año 2025 se otorgaron claves de acceso a dos (2) organizaciones políticas en proceso de creación.

Tabla 53 Entrega de clave para inscripción de organizaciones políticas

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	RESOLUCIÓN NRO.
MOVIMIENTO EL EQUIPAZO, MOEQ	CNE-DPLR-017-13-06-2025
MOVIMIENTO TODOS SOMOS EL CAMBIO	CNE-DPLR-022-30-06-2025

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Organizaciones Políticas

2.6.3 Asistencia técnica y supervisión a procesos de democracia interna de organizaciones políticas

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, con base en las solicitudes recibidas por parte de las organizaciones políticas y conforme a lo establecido en el artículo 345 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, se brindó asistencia técnica y supervisión en los procesos de democracia interna de 3 directivas, de los cuales 1 se realizó de manera virtual y 2 de forma presencial.

De estas, 2 corresponden a organizaciones políticas de ámbito nacional, 1 de ámbito cantonal. Como resultado de este acompañamiento, se elaboraron tres informes técnicos detallando cada proceso supervisado, conforme al siguiente detalle:

Tabla 54 Asistencia Técnica a Organizaciones Políticas

N.º	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ASISTENCIA TÉCNICA	ÁMBITO	NÚMERO DE INFORME	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN CANTONAL QUINSALOMEÑO	PRESENCIAL	CANTONAL	INFORME N.º 0001-DTPPPLR-CNE-2025	RESOLUCIÓN CNE-DPLR-006-24-03-2025
2	MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL	VIRTUAL	NACIONAL	INFORME N.º 0004-DTPPPLR-CNE-2025	RESOLUCIÓN CNE-DPLR-032-21-08-2025
3	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	PRESENCIAL	NACIONAL	INFORME N.º 0005-DTPPPLR-CNE-2025	RESOLUCIÓN CNE-DPLR-037-24-09-2025

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Organizaciones Políticas

2.7 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos realiza la difusión y comunicación institucional del Consejo Nacional Electoral (CNE), con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre los procesos electorales, normativa vigente, fechas clave, resultados y servicios institucionales, promoviendo así la participación ciudadana y fortaleciendo la legitimidad del sistema democrático.

Durante el año 2025, las actividades de comunicación se ejecutaron conforme a las directrices y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales. Estas acciones fueron difundidas a través de diversos canales institucionales, como la página web y las redes sociales oficiales del CNE Los Ríos, garantizando



el acceso de la ciudadanía a información pública en el marco de la LOTAIP, incluyendo reportes de rendición de cuentas, datos de transparencia institucional y boletines de prensa.

Asimismo, se atendieron de manera oportuna las consultas ciudadanas a través de los canales digitales oficiales, fortaleciendo la interacción y el acceso a la información. De igual forma, se promovieron y difundieron los servicios electorales en línea, tales como el cambio de domicilio electoral, la inscripción de extranjeros en el Registro Electoral, la habilitación del Registro Electoral Pasivo y la emisión del certificado de votación provisional, certificado de apoliticismo y multas electorales.

Tabla 55 Cuadro resumen de difusión y comunicación Institucional

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN EJECUTADA	CANALES DE DIFUSIÓN
Difusión y realización de boletines de prensa	Fortalecer la imagen del CNE, comunicando eficazmente al público interno como externo, las actividades siguiendo los lineamientos de las autoridades.	Realización de 120 boletines informativos.	Difusión de boletines a través de la página web institucional y redes sociales oficiales, y en los grupos de chat de prensa.
Difusión en la Página web institucional	Fortalecer la imagen del CNE. Mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades desarrolladas por la institución.	408 publicaciones en la página web.	Publicaciones de solicitudes en periodo ordinario requeridas en la página web del CNE, página web delegaciones y página web de intranet. Publicaciones de los requerimientos de autoridades, coordinaciones y directores Publicación de LOTAIP
Difusión de actividades del CNE en redes sociales oficiales	Apoyar en las coberturas y en redes sociales de los eventos intra y extrainstitucionales donde asistan las autoridades del CNE.	3.589 publicaciones en redes sociales: X: 1.824 Facebook: 1.765	Información difundida a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales del CNE.
Difusión de actividades en medios de comunicación	Fortalecer la imagen del CNE. Impulsar los servicios electorales de la institución y los hitos del período ordinario y electoral.	10 entrevistas	Visita a medios locales.

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

De igual manera, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, en coordinación con el Instituto de la Democracia (IDD), llevó a cabo una agenda de actividades por motivo de la Semana de la Democracia 2025, desarrollando el Festival Cine-Foro "Ojo de Pez 2025", en el que se proyectaron películas y documentales dirigidos a estudiantes, líderes comunitarios, funcionarios públicos, organizaciones políticas, representantes de la sociedad civil y ciudadanía en general.



Cada proyección estuvo acompañada de espacios de análisis y debate sobre temas relacionados con la democracia y la participación ciudadana, con el propósito de fomentar el diálogo, la reflexión y la participación ciudadana en torno a los valores democráticos.

Esta actividad se realizó los días 10 y 11 de septiembre en las instituciones educativas Padre Marcos Benetazzo, Universidad UNIANDÉS y Ecomundo Vespertino Babahoyo, donde tuvieron la participación de 163 estudiantes. La agenda concluyó el viernes 19 de septiembre con una feria ciudadana, en la que se expusieron los diferentes servicios electorales que brinda la institución, así como con el encuentro deportivo “Un Gol por la Democracia”, desarrollado en el complejo deportivo El Chorrillo, en Babahoyo.



Estas acciones evidencian el compromiso de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos con una ciudadanía mejor informada y con el fortalecimiento de la participación democrática en la provincia, mediante la difusión oportuna de información, la asistencia técnica y el acompañamiento institucional en distintos espacios de organización social.

2.8 ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, a través de la Unidad Provincial de Secretaría General, gestionó un total de 1.388 trámites documentales ingresados por usuarios externos, entre los que se incluyen ciudadanos, organizaciones políticas, instituciones públicas y privadas.

Estas solicitudes se canalizaron a través de ventanilla de recepción documental y correo electrónico institucional, lo cual refleja la dinámica administrativa y el nivel de interacción ciudadana con la entidad durante el año. El detalle de esta gestión documental se presenta a continuación:

Tabla 56 Resumen de trámites gestionados en la Unidad De Gestión Documental

GESTIÓN DOCUMENTAL	Nº TRÁMITES
Documentos externos ingresados por ventanilla atendidos por la Dirección Provincial.	465

Documentos externos ingresados por ventanilla atendidos por la Unidad Provincial de Secretaría General.	816
Documentos externos ingresados por correo electrónico.	107
TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	1.388

Fuente: Unidad Provincial de Secretaría General

En este contexto, se evidencia la distribución de trámites que fueron ingresados por usuarios externos mediante ventanilla de Gestión Documental y correo electrónico de la Unidad Provincial de Secretaría General, bajo el siguiente detalle:

Tabla 57 Análisis de distribución de documentos externos ingresados a la Unidad Provincial de Secretaría General

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		N° TRÁMITES
Acceso a la información pública		4
Nulidad de Afiliación		2
Certificado de no haber sido Directivo de una Organizaciones Política		149
Otros		1.233
TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL		1.388

Fuente: Unidad Provincial de Secretaría General

2.9 CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO

En cumplimiento del Plan de Capacitación Institucional establecido por el Consejo Nacional Electoral, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó diversas acciones de formación y sensibilización dirigidas a su personal, con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas, administrativas y humanas de los funcionarios electorales.

Estas capacitaciones fueron desarrolladas en coordinación con organismos especializados, como la Contraloría General del Estado y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, abordando temáticas clave para el ejercicio ético y eficiente de la función pública, así como para el fortalecimiento de la convivencia institucional y el reconocimiento de la diversidad. A continuación, se detalla la participación en los eventos formativos registrados durante el año 2025:

Tabla 58 Eventos De Capacitación - funcionarios electorales

N°	NOMBRE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN	OPERADOR DE CAPACITACIÓN	FECHA	Nro. PARTICIPANTES
1	INTRODUCCIÓN A LAS HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	17/8/2025	1
2	TALLER DE REDACCIÓN ESPECIALIZADO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	11/6/2025	3
3	CONTROL EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	16/6/2025	2

4	CONTROL EN LA GESTIÓN PÚBLICA	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	7/10/2025	1
5	ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL SERVICIO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	30/6/2025	2
6	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL GESTOR	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	16/6/2025	1
7	CONSTRUYENDO LA INTERCULTURALIDAD	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL – LOS RÍOS	26/6/2025	21

Fuente: Unidad Provincial de Talento Humano

Las actividades desarrolladas durante el año aportaron al fortalecimiento de las competencias del personal y a la promoción de espacios de sensibilización orientados al respeto, la inclusión y la mejora continua en la gestión institucional de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

2.10 CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos no suscribió convenios de cooperación interinstitucional. Sin embargo, se mantuvo vigente hasta el 09 de febrero de 2025 el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Universidad Técnica de Babahoyo en el año 2024, destinado a brindar apoyo logístico para el cumplimiento de actividades previstas en el calendario electoral del proceso Elecciones Generales 2025.

Este instrumento permitió contar con apoyo operativo específico para las jornadas de notificación y capacitación dirigidas a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), conforme a lo planificado para el desarrollo del proceso electoral.

Tabla 59 Convenios de Cooperación

CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE CONVENIO	OBJETO CONVENIO	INICIO CONVENIO	FIN CONVENIO
CNE-IC-2024-37	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos y la Universidad Técnica de Babahoyo	El presente convenio interinstitucional tiene por objeto la cooperación institucional por parte de la Universidad Técnica de Babahoyo en facilitar un vehículo institucional con conductor para el cumplimiento de las diferentes actividades por parte del personal de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, específicamente en las establecidas en el calendario electoral como la notificación y capacitación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto	21/11/2024	09/02/2025

		(MJRV) del proceso electoral "Elecciones Generales 2025".		
--	--	---	--	--

Fuente: Unidad Provincial de Asesoría Jurídica

2.11 CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó varias jornadas de capacitación dirigidas a organizaciones políticas de ámbito nacional (con sede en la provincia) y provincial, en cumplimiento de lo establecido en el Código de la Democracia y en el marco del fortalecimiento de capacidades institucionales y técnicas. Las capacitaciones estuvieron enfocadas en temas estratégicos, operativos y normativos, orientados a garantizar el cumplimiento de los procesos establecidos en el calendario electoral.

Capacitación "Acreditación de delegados de las Organizaciones Políticas" (Primera y Segunda Vuelta)

Como parte de las acciones de fortalecimiento institucional, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos ejecutó la capacitación "Acreditación de delegados de las Organizaciones Políticas", dirigida a organizaciones políticas de ámbito nacional con sede en la provincia y alianzas inscritas para participar en las "Elecciones Generales 2025". La jornada estuvo orientada a socializar el procedimiento de acreditación de delegados, los requisitos y plazos establecidos, así como sus derechos, deberes y funciones durante la jornada electoral, con el fin de fortalecer su participación y contribuir a la transparencia del proceso.

En la capacitación correspondiente a la primera vuelta, realizada el 15 de enero de 2025, participaron las siguientes organizaciones políticas:

Tabla 60 Capacitación "Acreditación de delegados de las Organizaciones Políticas" - Primera Vuelta

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA
Partido Sociedad Patriótica	3
Movimiento Revolución Ciudadana	5
Partido Social Cristiano	6
Acción Democrática Nacional (ADN)	7
Movimiento AMIGO	16
Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik	18
Movimiento Democracia Sí	20
Movimiento Sociedad Unida Más Acción (SUMA)	23
Alianza Construye para Crecer	25-100

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Organizaciones Políticas

Para la segunda vuelta, realizada el 1 de abril de 2025, participaron la Alianza Revolución Ciudadana – RETO, listas 5-33, y la organización política Acción Democrática Nacional (ADN), lista 7.



Taller “De la Urna al Escrutinio: Paso a paso de tu voto”

Esta jornada, realizada el 4 de abril de 2025, tuvo como objetivo fortalecer el conocimiento de las Organizaciones Políticas sobre el proceso electoral, mediante una explicación práctica y detallada de las etapas que comprenden desde la emisión del voto hasta el escrutinio y publicación de resultados.



Durante el taller, se desarrollaron ejercicios prácticos orientados a comprender el tratamiento de las papeletas, el proceso de conteo de votos, la clasificación entre votos válidos, nulos y blancos, así como las seguridades implementadas en el procesamiento de actas y su digitalización. Además, se socializaron aspectos normativos relevantes, incluyendo las disposiciones sobre el uso de dispositivos móviles en los recintos electorales y las garantías de transparencia durante toda la jornada democrática.

Esta iniciativa permitió reforzar la confianza en el sistema electoral, promovió la participación informada de los delegados de organizaciones políticas y aportó a la prevención de la desinformación durante el desarrollo de las Elecciones Generales 2025.

Tabla 61 Taller “De la Urna al Escrutinio: Paso a paso de tu voto”- Organizaciones Políticas

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA
Movimiento Unidad Popular	2
Movimiento Revolución Ciudadana	5
Acción Democrática Nacional (ADN)	7

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Organizaciones Políticas

Además, se contó con la participación de 9 representantes de medios de comunicación, detallados en la siguiente tabla:

Tabla 62 Taller “De la Urna al Escrutinio: Paso a paso de tu voto”- Medios de comunicación

N°	MEDIO DE COMUNICACIÓN
1	Babahoyo al Día
2	Periódico digital “El Cahuce”
3	Alineados
4	Radio Libre 93.9 FM
5	Radio Sucre
6	La Noticia Radio



7	Los Ríos en Acción
8	La Voz City
9	La plena y sin tapujo

Fuente: Gestión Técnica Provincial de Organizaciones Políticas

Capacitaciones en el Uso del Sistema Contable del Financiamiento a la Política (SICOFIP)

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos realizó una capacitación virtual el 8 de enero de 2025 a las 14:00, dirigida a responsables del manejo económico, contadores públicos autorizados, jefes de campaña y candidaturas, con el propósito de brindar asesoría técnica para el correcto uso del Sistema Contable del Financiamiento a la Política (SICOFIP).

Durante la jornada se abordaron temas relacionados con la presentación del expediente de cuentas de campaña, el manejo de artículos promocionales, el uso del sistema y la normativa vigente aplicable, con el fin de orientar adecuadamente el registro y control de la información financiera de campaña.

Capacitación sobre cierre contable en el Sistema Contable del Financiamiento a la Política (SICOFIP)

El 1 de febrero de 2025 a las 10:00 se desarrolló una capacitación virtual orientada al cierre contable en el Sistema Contable del Financiamiento a la Política (SICOFIP) – Módulo Electoral. En esta jornada se socializaron los lineamientos para el cierre contable, la presentación del expediente de cuentas de campaña dentro de los plazos establecidos, la documentación contable de respaldo y las disposiciones normativas aplicables, destacando además las consecuencias derivadas del incumplimiento de esta obligación.

Capacitación a Representantes Legales de medios de comunicación social y empresas de vallas publicitarias

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos desarrolló, el 4 de enero de 2025, una capacitación virtual dirigida a representantes legales de medios de comunicación social y empresas de vallas publicitarias calificados como proveedores de promoción electoral del Consejo Nacional Electoral. En esta jornada participaron 8 asistentes.

La capacitación tuvo como finalidad fortalecer el conocimiento técnico sobre la generación y aceptación de órdenes de publicidad y pauta, el procedimiento técnico y documental para la solicitud de pago, las pruebas físicas requeridas según el tipo de proveedor y las condiciones que pueden generar observaciones o impedir el pago. Además, se socializaron las responsabilidades legales derivadas del cumplimiento del Reglamento de Promoción Electoral.

Durante la jornada se abordaron aspectos relacionados con la creación y gestión de órdenes de publicidad y pauta, los requisitos técnicos por tipo de producto, la documentación financiera posterior a la validación técnica y las causales más frecuentes que pueden impedir el pago, entre ellas la difusión de productos distintos a los autorizados, la omisión del cierre o imagen informativa del CNE y las inconsistencias entre certificados de pauta y pruebas físicas.

Esta actividad permitió fortalecer el conocimiento técnico de los proveedores respecto al procedimiento de pago, reducir dudas sobre la presentación de pruebas físicas y reforzar la importancia del cumplimiento estricto de la normativa electoral para evitar observaciones administrativas.

3. CONCLUSIONES

Durante el período fiscal 2025, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos cumplió un papel fundamental en la organización y desarrollo de las Elecciones Generales 2025, para lo cual se habilitaron 173 recintos electorales y se instalaron 2.095 Juntas Receptoras del Voto (JRV). Como parte de este proceso, se seleccionaron 14.595 ciudadanos como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, de los cuales 14.566 fueron notificados (99,80 %) y 14.103 capacitados (96,63 %). Además, se capacitó a personal de seguridad, delegados políticos y coordinadores electorales, lo que permitió una adecuada preparación operativa en toda la provincia.

De igual forma, se promovió la participación de grupos de atención prioritaria mediante el programa Voto en Casa, en el que sufragaron 20 beneficiarios en la primera vuelta y 19 en la segunda vuelta, así como mediante la votación anticipada en el Centro de Privación de Libertad de Quevedo, donde ejercieron su derecho al voto 76 personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria en la primera vuelta y 10 en la segunda vuelta. Estas jornadas contaron, además, con la presencia de observadores nacionales e internacionales, entre ellos representantes de la OEA, como parte del acompañamiento al proceso electoral.

A ello se sumó la gestión desarrollada en la etapa de promoción electoral, en la que la Delegación emitió 58 autorizaciones para la difusión de publicidad electoral en la primera vuelta, aceptó 4 órdenes de pauta en la segunda vuelta y tramitó 105 órdenes para el proceso de pago a proveedores. Asimismo, 19 proveedores de promoción electoral entregaron las pruebas físicas requeridas. En cuanto al análisis de cuentas de campaña, se receptaron 12 expedientes correspondientes a la dignidad de asambleístas provinciales, actualmente en revisión y análisis técnico. En el plano financiero, la ejecución del Plan Operativo Electoral (POE) alcanzó el 98,74 %, evidenciando un adecuado uso de los recursos asignados.

Posteriormente, la Delegación asumió la organización y ejecución del Referéndum y Consulta Popular 2025, celebrado el 16 de noviembre, proceso en el que se habilitaron 173 recintos electorales y se instalaron 2.121 Juntas Receptoras del Voto (JRV) para atender a 712.390 ciudadanos. Como parte de este trabajo, se seleccionaron 14.770 ciudadanos como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, de los cuales 14.326 fueron notificados (96,99 %) y 14.126 capacitados (95,64 %); además, se capacitó a 1.070 actores electorales adicionales. También sufragaron 20 personas mediante el programa Voto en Casa y 75 personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria mediante la votación anticipada en el centro correspondiente. En esta etapa, la Delegación registró 18 proveedores de promoción electoral y gestionó 94 autorizaciones de publicidad excepcional para instituciones públicas. La ejecución presupuestaria del POE correspondiente a este proceso alcanzó el 95,02 % al 31 de diciembre de 2025.

En el ámbito de la gestión institucional, durante el año se gestionaron 1.388 trámites documentales de usuarios externos, se brindó asistencia técnica en 13 procesos electorales internos solicitados por entidades públicas, educativas y sociales, y se acompañaron 3 procesos de democracia interna de organizaciones políticas. Asimismo, se desarrollaron campañas informativas, capacitaciones internas y actividades de comunicación institucional.

En este mismo período, la Delegación ejecutó 67 procesos de contratación pública adjudicados, de los cuales 63 fueron finalizados; además, registró 1 donación de bienes, 1 proceso de enajenación, elaboró y difundió 120 boletines de prensa y coordinó 10 entrevistas en medios de comunicación.

De manera complementaria, la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) alcanzó el 99,02 %, lo que permitió atender oportunamente los requerimientos técnicos, logísticos, administrativos e informativos de la institución.

En conjunto, los resultados alcanzados durante el año 2025 reflejan una gestión organizada, responsable y comprometida con el cumplimiento de las funciones institucionales. La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos reafirma así su compromiso de seguir trabajando al servicio de la ciudadanía y de fortalecer el ejercicio democrático en la provincia.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS